









EN EL HOTEL CRILLON.



Asistentes a la manifestación ofrecida en los salones del Crillon en honor de la señorita Carmen Vicuña Anguita con motivo de su próximo matrimonio.

MANIFESTACION A MARIA CRISTINA MENARES.

El lunes 17 del presente, a las 21 horas, se llevará a efecto la comida que, con motivo de su viaje a Perú...

BAUTIZO.

Ha sido bautizado en la Clínica Santa María Jaime Mauricio, hijo de don Egidio Gabrielli Bontempi...

Fueron sus padrinos, don Luis Azuel P. y la señora Elena Alborno de Agüero.

En la Maison de France.

Hoy, en los salones de la Maison de France, Agustinas 719, se sorteará un terreno...

BAILE.

Circula la siguiente invitación: Los Marqueses de Luca de Tena tienen el agrado de invitar a usted al baile...

COCKTAIL.

Mañana, en las oficinas de la Compañía Sud Americana de Vapores, Agustinas 1185, departamentos 34-7, se llevará a efecto un cocktail...

MISA.

Hoy, a las 9.30 horas, se reparará una misa en la Capilla del Cementerio General...

NACIMIENTOS.

En la Clínica Santa María ha nacido una hijita de don Germán Infante Noquera...

En la Maternidad Luisa Kapián ha nacido un hijo de señor Omar Concha González...

Ha nacido una hija del señor Enrique Ibáñez Meza y de la señora Raquel Grasset de Ibáñez.

En la Clínica Alemana un hijo del señor René Ramírez Sotomayor y de la señora María Trucro de Ramírez.

MUSICA

EL SEGUNDO CONCIERTO DE UNINSKY

El pianista ruso Alejandro Uninsky, cuya presentación de antaño en el Teatro Municipal...

Las localidades para este segundo concierto, estarán en venta desde las 10 horas de hoy...

EL "CONCIERTO PARA CLAVECIN", DE FALLA

En el programa formado para la sexta reunión de la Sociedad de Música de Cámara, se incluye la ejecución del "Concierto para Clavecín" de Manuel de Falla...

Fanny Fischer, joven contralto de positivo valor, cantará en este concierto tres arias de Monteverdi y Luis Clérico...

ANIVERSARIO NACIONAL DE BOLIVIA.



El Excmo. Embajador de Bolivia y la señora de Ostria Gutiérrez rodeados de algunas personalidades y aspecto general de la concurrencia durante la recepción que se realizó en la sede de la Embajada en el Hotel Carrera con motivo del aniversario nacional del país hermano...

EN HONOR DEL EMBAJADOR URIBURU Y SRA.

Don Guillermo Edwards Matte y la señora María Hurtado de Edwards, ofrecieron ayer en su casa un almuerzo en honor del Embajador de Argentina en Perú...



Grupo de señoritas y jóvenes asistentes al cocktail ofrecido por la señorita María Luisa Valdés Balmaceda en su residencia de la Avda. Bernabé O'Higgins con motivo de celebrar su cumpleaños.

Don Hernán Vivanco Fruittier.



Mañana se cumple el tercer aniversario de su muerte, y su recuerdo vive cada vez más intenso en el corazón de su esposa y de sus hijos.

MANIFESTACIONES.

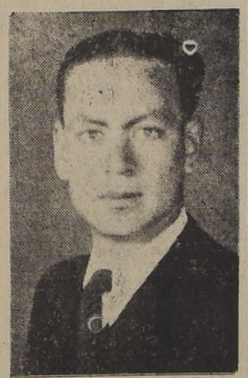
El martes se llevó a efecto a manifestación que un grupo de amigos festejó con una onces comida al señor Patricio Guzmán Villegas...

Don Daniel Córdoba Cabello.



Recientemente ha fallecido este respetable caballero, que formó un hogar modelo el que ahora se encuentra abatido por tan irremparable pérdida.

Nuevo Profesional.



Ha recibido su título de ingeniero agrónomo, en la Universidad de Chile, el joven peruano don Salvador Huaco Vizcaro.

En el Hotel Crillon

Mañana, a las 17 horas, se llevará a efecto, en el Crillon, el té que sus amigos ofrecen en honor de la señorita Olga Yeohan Rojas...

REUNION ANUAL DEL CURSO MILITAR DEL AÑO 1915.

Por inconvenientes de última hora, la reunión anual de Curso Militar del año 1915, que debía verificarse mañana, ha sido postergada...

ENFERMOS.

Se encuentra restablecido, el señor Julio Contreras Henríquez.

MATRIMONIOS.

Ha quedado concertado en Quilpué el matrimonio de la señorita María Elisa Paolucci Valencia con el Sr. Guillermo Tornquist de Veer.

El 25 de julio último se efectuó privadamente el matrimonio de la señorita Marta Mendoza Enriquez con el señor Ramiro Zúñiga Fuenzalida.

INSTITUTO CHILENO-BRITANICO.

Por inconveniente del pianista señor Rafael Silva de la Cudra, el Cuarto Concierto de la temporada, dedicado a música francesa, que debería efectuarse el martes 11 de agosto, ha sido postergado...

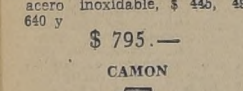
RECIENTE RECIBIDOS



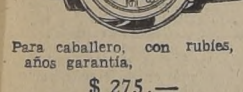
Con rubies, cromado, garantido 5 años, \$ 195.—



Para señora, ancla, 15 rubies, acero inoxidable, \$ 445, 495 640 y \$ 795.—



Para caballero, con rubies, 5 años garantía, \$ 275.—



Para caballero, con secundario central, antimagnético, \$ 850.—



Con rubies, cromado, inoxidable, garantido 5 años, \$ 149.—



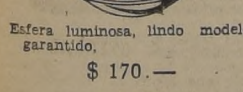
Esfera luminosa, lindo modelo, garantido, \$ 170.—



Para caballero, ancla 15 rubies, 10 años garantía, \$ 395.—



445, 495 y 580.



IMPORTADORA DE RELOJES



HUERFANOS 1087 TELEFONO 65345

Revlon advertisement featuring a woman's face and hands, with text: 'celebrado por su notable Durabilidad', 'Porque dura aplicado más...', 'El nombre más famoso del mundo en Esmalte para las uñas'.

LAMPARAS extenso surtido Ud. encontrara en MADMSA Matias Cousino 174

MANTEQUILLA SIN SAL y SALADA DIRECTAMENTE RECIBIDA DE ARGENTINA OFERCE CONFITERIA LUGERNA

\$ 1000 MENSUALES PERAFLOZ QUINTA 13 MIL METROS, TODA PLANTADA ARBOLES FRUTALES, ESPLENDIDA CASA, TODA COMODIDAD, TRATAR TELEFONO 31727

Mistol advertisement with illustration of a woman and child, text: 'Tenia miedo que mi bebé fuera a contagiarse de mi RESFRIADO', 'Alivie sus resfriados... Use Mistol', 'RECOMENDADO POR MEDICOS'.

Vermouth Colo-Colo advertisement with illustration of a bottle and glass, text: 'En venta Vermouth', 'LA BUENA BEBIDA HACE LOS BUENOS AMIGOS!', 'VERMOUTH Colo-Colo', 'UNDURRAGA-PRieto y Cia. Ltda.'

ESTA TARDE CONCIERTO DE KLEIBER. Esta tarde en nuestro principal coliseo ofrecerá el Instituto de Extension Musical el segundo concierto de honor del "Ciclo Sinfónico Kleiber"...









REFORMA CONSTITUCIONAL
RESTRICCION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS

Continúa la discusión general del proyecto sobre Reforma Constitucional. El señor AZOCAR, reanudando sus observaciones iniciadas en sesión pasada, expresa que todos están de acuerdo en la necesidad de ejercer una severa fiscalización de los gastos públicos...

Hece notar que el Presupuesto, desgraciadamente, destina sumas insignificantes al fomento de la producción, tanto que el mantenimiento de la burocracia consume la mayor parte de las entradas...

Estima que esta reforma constitucional, al colocar en manos de un solo Poder la suerte de las remuneraciones de los servidores públicos, revela tendencias fascistas...

Respecto del supuesto abuso de la iniciativa parlamentaria en materia de egresos públicos, principalmente tratándose de mejoramientos de sueldos, advierte que en la mayoría de los casos, como sucedió respecto del profesorado, esos aumentos han sido impuestos por la fuerza incontrarrestable de causas justas...

En cuanto a la alarma que se ha tratado de difundir con motivo de algunos aumentos de sueldos otorgados en la Administración Pública, hace ver que con ellos no se ha hecho sino poner las remuneraciones a tono con los precios...

Dice que en los actuales momentos, en que se está tramando una gran ofensiva en contra de las conquistas sociales, no es el momento de hacer entrega de las armas...

Refiriéndose a la campaña de prensa que se ha desatado en contra del Parlamento, al que se ha tachado de excesivamente pródiogo, recuerda que así han comenzado todas las dictaduras...

Proclama su más franco repudio por las dictaduras; y a este respecto, hace notar el afán que se advierte en Chile por rodear al Presidente de la República, sin que Su Excelencia lo solicite...

Dice que es inconcebible que partidos que se llaman democráticos y a cuya obra, en gran parte, se debe la actual Constitución, pretendan, al propiciar esta reforma, dar una puñalada en el corazón a la democracia chilena...

El señor LIRA INFANTE expresa que votará favorablemente el proyecto, porque, a su juicio, responde a un sentir nacional, que ha sido recogido por todos los grandes diarios...

Dice que es incongruente que miembros de los partidos representados en el Gobierno no sólo no secundan en el Ejecutivo en esta iniciativa, sino que se la enrostran, y que, aun más, critiquen a partidos aliados por no haberse opuesto a ella...

Manifiesta que la carestía de la vida se debe en gran parte al aumento de los gastos públicos no reproductivos, que en los últimos años ha producido un desequilibrio en el Presupuesto por más de 500 millones de pesos...

El señor ERRAZURIZ dice que, según informaciones obtenidas del señor Ministro de Hacienda, los proyectos de presupuestos presentados por los diversos Ministerios para el año próximo, representan 3.800 millones de pesos...

S E N A D O

y lo que gastan las Municipalidades, llega en conjunto a 6.000.000.000 de pesos, lo que frente a la renta nacional, que no pasa de 11.000 millones, representa más del 50% de esta, invertido en pagar gastos de la Administración del Estado.

Afirma que no puede desentenderse de la obligación de hacer presente el clamor que ante estos hechos se ha levantado en las provincias australes, que él representa, y que se manifiesta en los editoriales de prensa de esa región...

Recuerda que los trabajos de apertura del canal de Oqui hubieron de ser paralizados por falta de fondos, y que, mientras tanto han seguido produciéndose en esa zona naufragios de barcos de pequeño tonelaje...

Afirma que nunca será posible emprender la construcción de obras de progreso como ésta, o como la de astilleros y caminos en la región austral, si se continúa en la política de melgarzar los fondos del presupuesto en aumentos de sueldos a los empleados públicos...

El señor CRUZAT manifiesta que el único punto en que, en realidad, hubo desacuerdo en la Comisión, no fué precisamente el de la retroactividad de la ley, sino el de la conveniencia de elevar este principio jurídico a la categoría de precepto constitucional...

Observa que el Código Civil, después de establecer la retroactividad de las leyes, expresa que "sin embargo, las leyes que se limiten a declarar el sentido de otras leyes se entenderán incorporadas en éstas..."

Agrega que, por lo demás, la ubicación que se pretende dar a este precepto entre los actuales de la Constitución, tal vez no es acertada, porque se desea incorporarlo como inciso del artículo 11 de la Carta Fundamental...

Quería referirse a esto, añade, porque precisamente en materia penal existe un principio diferente, muy ajeno al efecto retroactivo de las leyes...

Desde luego, debe declarar, ya que le ha cabido una grave responsabilidad en el rechazo del proyecto ante el Congreso Pleno y también en la presentación del proyecto en debate...

Que decía, se pregunta, esta moción que, en realidad, es el origen de las iniciativas parlamentarias que han estado debatiendo tanto la H. Cámara de Diputados como el H. Senado...

El Sr. TORRES — Dice que nuevamente se aboca el Congreso a la reforma de la Constitución Política del Estado y estima que antes de todo es conveniente hacer un poco de historia sobre las distintas iniciativas hechas en la materia...

Que dice, se pregunta, esta moción que, en realidad, es el origen de las iniciativas parlamentarias que han estado debatiendo tanto la H. Cámara de Diputados como el H. Senado...

El Sr. TORRES — Dice que nuevamente se aboca el Congreso a la reforma de la Constitución Política del Estado y estima que antes de todo es conveniente hacer un poco de historia sobre las distintas iniciativas hechas en la materia...

El proyecto fué considerado tal como lo pedía el Gobierno, y en noviembre de ese año lo aprobó la H. Cámara de Diputados en la siguiente forma: "Los sueldos, jubilaciones y pensiones de los empleados públicos..."

SESION 29.a ORDINARIA, EN JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1942

(De 11.30 a 13 horas) PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN (Versión oficial extractada)

de las Empresas del Estado podrán ser aumentados exclusivamente por iniciativa del Presidente de la República. Presentado el proyecto de ley, el Congreso sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los aumentos..."

"El Presidente de la República no podrá crear empleos de ningún género, ni contratar empleados, ni otorgar jubilaciones, pensiones, gratificaciones o asignaciones ni ninguna otra gracia pecuniaria de las que acuerda el Estado, mediante fondos tomados del presupuesto u obtenidos por decretos de emergencia..."

Así, dice, llegó el proyecto de reforma constitucional al H. Senado, y éste al año siguiente, en septiembre de 1940, lo aprobó en la forma que ya conoce la Corporación...

Despachado el proyecto en esta forma por el Senado, donde se le agregaron nuevas disposiciones, especialmente aquellas que dicen relación con la creación de la Contraloría General de la República con la restricción de la iniciativa parlamentaria en materia de división territorial, etc. etc., pasó a la H. Cámara de Diputados...

El Congreso Pleno, en sesión de 29 de junio, rechazó, con los votos radicales o, mejor dicho, de toda la Izquierda, el proyecto aprobado por el Senado y por la Cámara de Diputados...

El señor senador llevó a la voz del Partido Radical en aquella oportunidad y allí dijo que aceptaban muchas de las ideas contempladas en el proyecto de reforma constitucional...

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, agrega, se ha encontrado ahora con varias mociones de reforma constitucional; pero él quiere referirse, solamente, a la que ha tenido el honor de presentar a la consideración del Honorable Senado...

Desde luego, debe declarar, ya que le ha cabido una grave responsabilidad en el rechazo del proyecto ante el Congreso Pleno y también en la presentación del proyecto en debate...

Dice la Comisión que el concepto de servicios públicos, a juicio de ella, no inhibe a los parlamentarios el derecho de presentar proyectos que se refieren a materias de interés para las provincias, como son las construcciones de obras públicas, obras de saneamiento, etc.

A este respecto, la Comisión dice exactamente lo siguiente: "Fué aprobado, como decimos, por mayoría de votos, pero en el bien entendido de que la enumeración que hace es rigurosamente taxativa, vale decir, que todas aquellas iniciativas que no están determinadas y específicamente contempladas en el artículo, como son, por ejemplo, obras públicas de saneamiento de progreso o adelanto locales, de conmemoración o estímulo y demás, continúan en la mano de los parlamentarios, quienes con servan la más amplia libertad y derecho para promoverlas aun cuando demanden gastos al Erario..."

Manifiesta que esta declaración, contenida en el informe de la Comisión, ya es un gran adelanto sobre la primitiva iniciativa que se había llevado al Congreso Pleno, y justifica las palabras que el señor Senador pronunció entonces en nombre del Partido Radical.

Por otra parte, el proyecto en debate ha aceptado una idea que presentó el señor Senador en su moción, o sea, la de dejar también a S. E. el Presidente de la República las iniciativas, proyectos o mociones tendientes a reconocer o conceder alabos por años de servicios. Todos sabemos, dice, que estas solicitudes, llamadas "de gracia", constituyen una situación de que los parlamentarios no siempre pueden verse desahogados, ya que por las simpatías que se tengan por los peticionarios o por consideraciones partidistas, y a la postre significan un recargo no siempre justificado en los gastos públicos.

Conceder un abono de años de servicios o reconocerlos simplemente, sin haber hecho los estudios acuciosos que deben efectuarse significa un aumento en el tiempo servido por los peticionarios para dictar un decreto de jubilación, lo que también grava el Erario nacional.

No es su ánimo negar la justicia que muchas veces asiste a los peticionarios, pero cree — y en este temperamento — ha estado también la Comisión informante — que la iniciativa en esta materia debe corresponder al Presidente de la República, quien dispone de los medios su-

D E

ficientes para llegar a controlar la realidad y justicia básicas de estos pedidos. Además, la Comisión ha consignado en su informe que se van a establecer por primera vez en la Carta Fundamental palabras y corporaciones que no pudo considerar la Constitución de 1925, porque en aquel tiempo no existían las llamadas "instituciones semifiscales", que tuvieron su origen en nuestro país...

El proyecto presentado en el interesante informe de la Comisión, considera también a las Instituciones semifiscales en lo que se refiere a sueldos y pensiones, y al control que debe haber sobre ellas, y en esto cree que el proyecto en debate también significa un mejoramiento del proyecto sobre el que se llevó al Congreso Pleno.

En tercer lugar, la Comisión aceptó la iniciativa propuesta en una moción que el señor Senador presentó en el sentido de limitar el número de Diputados. Sobre esto quiere decir que la limitación del número de representantes parlamentarios no afecta en forma alguna al concepto de Democracia.

Se pregunta: ¿qué es la Democracia? La Democracia es el Gobierno del pueblo por el pueblo; es el régimen político en que la soberanía reside en el pueblo, y se caracteriza no por el número de sus representantes, sino por la generación de los Poderes Públicos, generación que debe estar basada en la universalidad y en la pureza del sufragio. No es, por consiguiente, la cuota de Diputados en razón del número de los habitantes...

Cita como ejemplo Gran Bretaña, cuyo célebre y glorioso Parlamento, que legisla para el Reino Unido, o sea, para Inglaterra, Gales y Escocia, con un total de 47 millones de habitantes, y que tiene solamente 615 representantes o Comunes, o sea, lo que aquí llamamos Diputados, es decir, un representante por cada 77 mil habitantes.

Esto sin considerar que el Parlamento inglés debe legislar también para muchas colonias: entre ellas, para esa enorme colonia de la India, que tiene 350 millones de habitantes, con lo cual la proporción de los Comunes, o sea, los Diputados, resulta disminuida a una cifra fantástica.

No quiere citar tampoco a todos los dominios que tienen Parlamento propio, sino uno sólo, uno que está dando ejemplo al mundo democrático de su espíritu de defensa de su soberanía y de sus ideales: Australia, Australia tiene 6.600.000 habitantes, o sea, muchos más que Chile, y tiene, sin embargo, un Parlamento de sólo 74 Diputados.

Francia, la democrática y heroica Francia, con una población de 42 millones de habitantes, tenía solamente 617 Diputados, o sea, uno por cada 68 mil habitantes, sin contar el Imperio colonial francés, que comprendía 50 millones más, con lo cual resultaba un Diputado por cada 150.000 habitantes.

Refiriéndose a la América, da a conocer los siguientes datos: Los Estados Unidos de N. América, con 127 millones de habitantes, tienen en su Parlamento que es ahora el baluarte de las democracias, 475 representantes Diputados, o sea, uno por cada 300.000 habitantes; y la República Argentina, que tiene más del doble de la población de Chile (12 millones), cuenta en su Parlamento Federal con 166 Diputados, es decir, uno por cada 70.000 habitantes.

La Comisión Mixta inició el estudio de la movilización

OYO UNA EXPOSICION DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El domingo próximo, en el Restaurant Popular de Mercedes 388 a las 18 horas, tendrá lugar el almuerzo que los dirigentes, los parlamentarios y los militantes del Partido Radical de Santiago, ofrecerán a la Mesa Directiva de esta colectividad, como demostración de unidad y de adhesión.

El Excmo. señor Ríos, aceptó gustoso la invitación. Las mismas personas visitaron con el mismo objeto a los Ministros de Estado, señores Raúl Morales Alfreo, Humberto Gaitaneri, Remigio Medina, Pedro Alvarez y Oscar Bustos; al presidente del Senado, señor Florencio Durán; y al presidente de la Cámara de Diputados, señor Pedro Castelblanco.

Los ORADORES. Ha sido designado para que ofrezca esta manifestación el senador señor Isauro Torres. A nombre de los parlamentarios, hablará el diputado señor Pelegrin Mesa; en representación de la Junta Central del partido, el señor Jorge Guzmán Dinator; y por la Asamblea Radical de Santiago, el señor Alejandro Ríos Valdivia.

EL DIPUTADO D. MANUEL GARRETÓN SE DIRIGIO ANOCHÉ A CONCEPCION

Por el nocturno de ayer se dirigió a Concepción el diputado falangista don Manuel Garretón Walker. Durante su permanencia en la provincia, visitará los centros falangistas de Concepción, Talcahuano, Penco, Tomé y Tumbel. En el local de Concepción dictará una conferencia sobre la situación política y la Falange Nacional. Y en la Universidad de Concepción dictará una conferencia de carácter cultural.

Chile —añade,—por disposición constitucional, tiene un Diputado por cada 30.000 habitantes, con lo que su número actual, de acuerdo con el censo de 1930, es de 147; y al conformar la representación parlamentaria con la cifra arrojada por el nuevo censo, de 5 millones de habitantes, la nueva Cámara de Diputados se compondrá de 169 miembros.

Aludiendo a la moción de reforma constitucional de que es autor, con el objeto de que se elija un Diputado por cada 40.000 habitantes y por cada fracción superior a 20.000, expresa que en virtud de ella la próxima Cámara de Diputados quedará integrada por 128 miembros; y pregunta si este número es exiguo, y si acaso la soberanía popular sufriría algún menoscabo por el hecho de reducirse la representación parlamentaria de 168 a 128 Diputados.

En apoyo de su tesis, cita el siguiente párrafo del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, al emitir su dictamen sobre la moción del señor Senador: "La mayoría de la Comisión considera que, en verdad, la representación parlamentaria en la Cámara de Diputados es excesivamente numerosa, y no guarda relación con la que tiene en otros países más experimentados que el nuestro. No cree, por lo demás, en la eficacia legislativa de las asambleas cuando éstas son demasiado grandes, pues es sabido que la labor de legislar requiere de tiempo, de método y de calma, que difícilmente se logran en reuniones exageradamente extendidas."

Declara, en seguida, que con su proyecto no persigue la anulación de ningún partido político, por muy pequeño que sea, pues, en su concepto, todas las entidades políticas son igualmente respetables; y añade que si ha presentado esa indicación, es porque está convencido, como la mayoría de la Comisión informante, de que esa reducción en el número de Diputados no cercena en lo más mínimo la soberanía del pueblo, ni altera la representación de los partidos políticos, pues ella siempre será proporcional al número de habitantes y de prospectos.

Se refiere, a continuación, a otra de las reformas que ha propuesto, relativa a la nacionalidad de los parlamentarios, a quienes se exigiría nacimiento en Chile, idea que fué rechazada por la mayoría de la Comisión. Observa que la Constitución exige este requisito tratándose del Presidente de la República, mas no para los parlamentarios. Expresa que no desea dar, en sesión pública, datos concretos sobre los móviles de su moción, y sólo se limita a declarar que no lo ha inspirado ningún propósito de persecución racial, sino el solo anhelo de defender el interés nacional, dentro de un espíritu esencialmente democrático.

Termina manifestando que, de acuerdo con la opinión que emitió en el Congreso Pleno, dará su voto afirmativo a la idea de legislar en la reforma constitucional que se discute.

—Queda con la palabra para la próxima sesión el señor Contreras Labarca.

—Se levantó la sesión a las 13 horas.

JUAN ECHEVERRIA VIAL, Jefe de la Redacción.

El Excmo. señor Ríos asistirá a la manifestación que se ofrecerá el domingo a la Mesa Directiva Radical

También estarán presentes los Ministros de Estado radicales y los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados. — Ofrecerá el acto el senador por Atacama, don Isauro Torres

El Excmo. señor Ríos, aceptó gustoso la invitación. Las mismas personas visitaron con el mismo objeto a los Ministros de Estado, señores Raúl Morales Alfreo, Humberto Gaitaneri, Remigio Medina, Pedro Alvarez y Oscar Bustos; al presidente del Senado, señor Florencio Durán; y al presidente de la Cámara de Diputados, señor Pedro Castelblanco.

Quedó pendiente el proyecto en favor de los Carabineros

EL MINISTRO DEL INTERIOR ASISTIO A LA COMISION

Se reunió ayer la Comisión de Gobierno Interior del Senado, presidida por don Carlos Alberto Martínez, y con asistencia de los señores Joaquín Prieto Concha y Hernán Viciela Lira. También estuvieron presentes el Ministro del Interior, el senador don Enrique Bravo y el Coronel-Intendente del Cuerpo de Carabineros.

El Senado tratara el martes el proyecto de casa universitaria

EL SENADO TRATARA EL MARTES EL PROYECTO DE CASA UNIVERSITARIA

LA AS. RADICAL ACORDO ADHESION A W. FRANK Y A D. RODRIGO SORIANO

En la sesión celebrada anteanoche por la Asamblea Radical de Santiago, hubo un debate acerca del proyecto de que fué víctima en Argentina el escritor Waldo Frank acordándose enviar un telegrama de adhesión. Esta comunicación fué enviada la misma noche del miércoles.

ESTUDIO JURIDICO Carlos Alberto Ruiz T. Nicolás Sepúlveda M. ABOGADOS Causas civiles, criminales y del trabajo Gestiones, cobranzas, etc. HUERFANOS 1235 2.o piso, Of. 28 y 29 TELEFONO 83938

SE APROBO EN LA COMISION EJECUTIVA EL PROYECTO DE LEY SOBRE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

También fué aprobado el proyecto de ley sobre personal de los hipódromos. — Pendientes los relativos a jubilados de Fuerzas Armadas y mejoramiento de profesores. — Labor de comisiones de la Cámara

Ayer sesionó la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene de la Cámara de Diputados. Aprobó en general el proyecto de ley...

COMISION DE INDUSTRIAS. Sesionó el estudio de la moción del diputado don Humberto Abarca, que a la vez inicia un proyecto de ley...

PARTIDO DEMOCRATICO CENTRO DEMOCRATICO DE SANTIAGO. Hoy se reanuda la sesión para nombrar a las comisiones de trabajo...

COMISION REORGANIZADORA DE LA ASAMBLEA DE O'HIGGINS. Hoy parte una delegación presidida por el Senador don Fidel Estay...

PARA EVITAR LA GESANTIA EN LA INDUSTRIA MINERA. La Asociación Minera de la Serena envió un oficio al Ministerio del Trabajo...

COMISARIATO. El Consejo Consultivo de Venturina se reunió ayer en el Comisariato General y trató de la fijación de precios del azúcar...

ABASTOSEROS DE LINARES. Han continuado las dificultades enfrentadas por el Comisariato Departamental de Linares...

Hoy se estudiará el convenio con la Metal Reserve

Hoy se realizará en el despacho del Ministro de Economía y Fomento el estudio del convenio...

COMISION DE DEFENSA. Visita de militares argentinos. Ayer efectuaron visitas a diversas reparticiones militares...

COMISION DE DEFENSA. Visita de militares argentinos. Ayer efectuaron visitas a diversas reparticiones militares...

COMISION DE DEFENSA. Visita de militares argentinos. Ayer efectuaron visitas a diversas reparticiones militares...

Conocidos oradores hablarán en las Jornadas Antinazifascistas

PARTICIPARA TAMBIEN EL DIPUTADO ARGENTINO DAMONTE TABORDA — LA SESION DE CLAUSURA SE EFECTUARA EN EL TEATRO CAUPOLICAN

A partir de la próxima semana se iniciarán en esta capital las Jornadas Antinazifascistas en que actuarán de relatores los señores...

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS. Las Jornadas Antinazifascistas serán clausuradas con un gran míting...

COMISION DE DEFENSA. Entró a conocer de todos los proyectos sobre aumento de las pensiones...

COMISION DE DEFENSA. Entró a conocer de todos los proyectos sobre aumento de las pensiones...

COMISION DE DEFENSA. Entró a conocer de todos los proyectos sobre aumento de las pensiones...

COMISION DE DEFENSA. Entró a conocer de todos los proyectos sobre aumento de las pensiones...

COMISION DE DEFENSA. Entró a conocer de todos los proyectos sobre aumento de las pensiones...

Ligeramente modificada, se aprobó la definición del empleado particular propuesta en el Mensaje del Gobierno

La Comisión de Trabajo del Senado aprobó también los artículos 24.º, 26.º y 27.º del proyecto, y rechazó el 23.º, que se refiere al personal de instituciones semifiscales. — Una delegación de comerciantes minoristas expuso ayer su opinión. — Hoy habrá nueva sesión

Bajo la presidencia del señor Ingeniero Torres y con asistencia del Ministro del Trabajo...

PARTIDO RADICAL. Juventud Radical. 7.ª Comuna. Cita a sesión para el día 15...

PARTIDO SOCIALISTA. DON LEONCIO LARENAS FALLECIO EN LA UNION. Víctima de una corta enfermedad, ha fallecido recientemente...

PARTIDO SOCIALISTA. DON LEONCIO LARENAS FALLECIO EN LA UNION. Víctima de una corta enfermedad, ha fallecido recientemente...

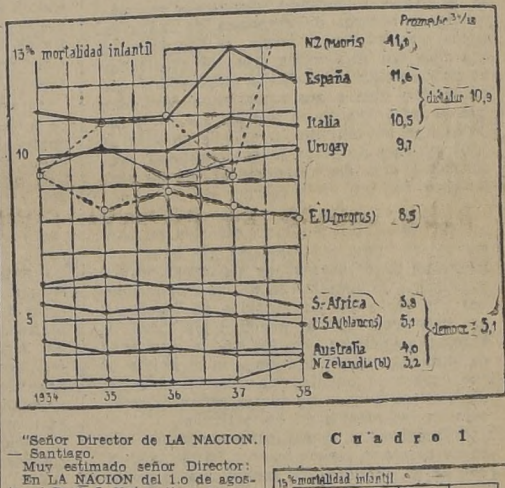
PARTIDO SOCIALISTA. DON LEONCIO LARENAS FALLECIO EN LA UNION. Víctima de una corta enfermedad, ha fallecido recientemente...

PARTIDO SOCIALISTA. DON LEONCIO LARENAS FALLECIO EN LA UNION. Víctima de una corta enfermedad, ha fallecido recientemente...

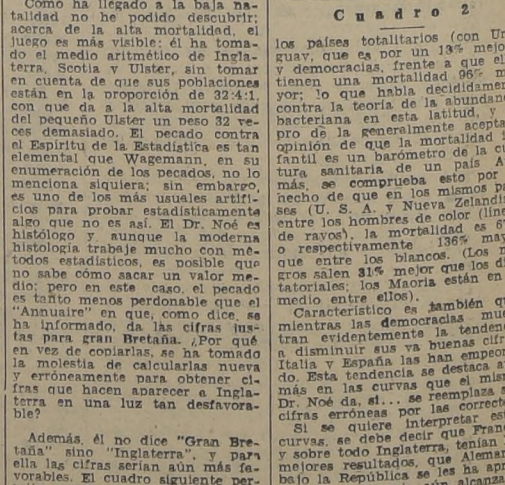
PARTIDO SOCIALISTA. DON LEONCIO LARENAS FALLECIO EN LA UNION. Víctima de una corta enfermedad, ha fallecido recientemente...

MORTALIDAD INFANTIL EN ITALIA

El profesor Nicolai responde al profesor Noé. N. de la R. — En nuestra edición del 27 de julio, publicamos una correspondencia de Allan Osborne...



Cuadro 1. Mortalidad infantil en Italia y otros países. Fuente: Profesor Nicolai.



Cuadro 2. Mortalidad infantil en Italia y otros países. Fuente: Profesor Nicolai.

CONCURSO LITERARIO SOBRE MOVIMIENTO INTELLECTUAL 1842

La Sociedad de Escritores de Chile (SECH) con la cooperación del Ministerio de Educación...

ARRENDAMIENTO DE LA ISLA NAVARINO. Con relación a observaciones formuladas en la Cámara por el diputado don Natalio Berman...

IDENTIFICACION DE RECIEÑ HACIDOS DE LOS LACTANTES. Del Departamento Central de la Madre y Niño...

NOTICIAS DIVERSAS

MURIO ADICTO CULTURAL EN ROMA. En la Cancillería se recibió una comunicación mediante la cual se anuncia el fallecimiento de la señora Teresa Ríos de Pinto...

DIPLOMATICO CON EL CANCELLER. Con el Ministro de Relaciones Exteriores señor Barros Jarpa se entrevistaron en la tarde el Embajador de Brasil...

SOBRE EL DIEZ POR CIENTO DE LAS PROPINAS. El presidente de los Sindicatos Plania, Mina, Choferes y Ramos Conexos...



# LA EMPRESA DE LOS FF. CC. EXPLICA SU SITUACION ANTE EL ULTIMO ACCIDENTE

Observaciones de la prensa en relación con la responsabilidad que le afecta. — La renovación del material ferroviario. — Seguridad para los pasajeros. — El estado financiero de la Empresa

A raíz de las observaciones que se han hecho en la prensa acerca del reciente accidente ferroviario, la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado nos ha remitido la siguiente exposición:

El desgraciado accidente de Llay-Llay ha dado margen para que la prensa, inspirada en el bien público, haya hecho diversas consideraciones sobre las causas de la catástrofe que condujo al duelo y la desolación a numerosos hogares.

La Empresa de los Ferrocarriles reconoce que las observaciones que se le han hecho a raíz de esta catástrofe, son todas dignas de la mayor atención, máxime cuando en ellas campea un amplio espíritu de justicia y un plausible propósito de señalar lo que, en su concepto, originó la desgracia de Llay-Llay.

Sin embargo, y pese a esas buenas intenciones, no han hecho algunas aseveraciones que distan mucho de conciliar con la verdad.

Así, por ejemplo, un diario de esta ciudad, al referirse al accidente, imputa a la Empresa la culpa, basando sus argumentaciones en hechos circunstanciales que, lógicamente, deben producirse en una Empresa como la de los Ferrocarriles, cuyo volumen de servicios y complejidad de sus operaciones, en el momento actual, acentúan la dificultad de la atención de un equipo ejecutivo en su tráfico y sometido a un trabajo constante.

Las apreciaciones, no siempre justas de la prensa, se deben tener en cuenta, pero a la vez, como el mejor de los propósitos, arguye de tal manera, basando sus argumentaciones en hechos circunstanciales que, lógicamente, deben producirse en una Empresa como la de los Ferrocarriles, cuyo volumen de servicios y complejidad de sus operaciones, en el momento actual, acentúan la dificultad de la atención de un equipo ejecutivo en su tráfico y sometido a un trabajo constante.

Las apreciaciones, no siempre justas de la prensa, se deben tener en cuenta, pero a la vez, como el mejor de los propósitos, arguye de tal manera, basando sus argumentaciones en hechos circunstanciales que, lógicamente, deben producirse en una Empresa como la de los Ferrocarriles, cuyo volumen de servicios y complejidad de sus operaciones, en el momento actual, acentúan la dificultad de la atención de un equipo ejecutivo en su tráfico y sometido a un trabajo constante.

### SEGURO PARA LOS PASAJEROS

Se ha señalado también, como un posible factor del accidente el mal estado de la locomotora. Existe un informe de los ingenieros de la Empresa que demuestra que esta salió al servicio en buen estado, y que su detención a la salida de Llay-Llay se debió a una ligera descompostura, que fué inmediatamente reparada.

Estos accidentes, por desgracia, se han producido y se producen en todos los Ferrocarriles del mundo, siendo los nuestros uno de aquellos que se singularizan por la seguridad que ofrecen a los pasajeros, en virtud del más minucioso número de accidentes.

En el año 1912, cuando no podía imputarse a la Empresa el cargo, hoy tan socorrido, de ser responsable de la política entre sus empleados y obreros, hubo en Quello, en el ramal a Parral, un accidente de grandes proporciones. Murieron a consecuencia del choque de un tren lastretero con un tren mixto, 20 pasajeros y 30 trabajadores, sin contar los heridos.

En esa oportunidad, a nadie se le ocurrió sostener que ese desastre se debió a desorganización e indisciplinas, porque ha de comprenderse que, por muy eficiente que sea un servicio, por muy celo que funcione que exista, se ha de tener en cuenta que puede ocasionarse una tragedia como la que ahora el país lamenta, sin que ello signifique que el organismo afectado por la desgracia esté desorganizado.

### EL ESTADO FINANCIERO

En cuanto a que la Empresa haya estado al borde de la quiebra, ello no es efectivo. Al asumir la Dirección General el actual Director hizo al Ministerio de Fomento una detallada exposición del estado financiero de la Empresa.

En él se consignaba que el 30 de abril de 1939, los avances en la cuenta corriente de los diversos bancos llegaba a \$ 48.864.392; en la actividad, gracias a la ley de Fianciamiento, la Empresa estaba al día en sus compromisos.

Aun hoy otros factores que deben ser considerados para establecer la forma en que se ha afrontado la Empresa la grave crisis a que se ve abocada.

En 1939 se pagaban por sueldos \$ 43.239.704; en el presupuesto de este año se contempla para estos pagos \$ 102.492.529, o sea, que ha habido un aumento del 137 por ciento.

En lo que se refiere a los jornales, en 1939 se pagaron 105 millones 650.739 pesos; en el primer año se computan 258.054.528 pesos, lo que representa un aumento de 143 por ciento. En salario familiar, que es el beneficio personal a la familia del personal, se gastó en 1939 \$ 18.779.331, consultándose para este año 22 millones de pesos, lo que representa un aumento del 17 por ciento.

En igual forma el aporte nacional a la Caja de Previsión y Retiros de los FF. CC. de \$ 9.965.258 se ha elevado a 15 millones de pesos, lo que representa un aumento de 50 por ciento.

Estas cifras, que responden a realidades de la Empresa, son el testimonio de los esfuerzos que ha debido hacer la actual Dirección para acomodar sus finanzas a un estado económico normal, derivado de la baja constante de nuestra moneda y de las consecuencias del conflicto bélico.

Si existiera la indisciplina y desorden a que se ha aludido en algunas publicaciones, es evidente que no habría sido materialmente posible sortear los escollos que han debido vencerse en condiciones tan desfavorables, como en más de una ocasión ha sido, hidalgamente, destacados por la prensa del país.

### LA ALIANZA DE INTELLECTUALES PROTESTA POR ATENTADO A FRANK

#### COMUNICACION ENVIADA AL ILUSTRE ESCRITOR NORTEAMERICANO QUE LUEGO VISITARA NUESTRO PAIS

En sesión realizada ayer, la Alianza de Intelectuales de Chile tomó conocimiento del atentado que sufrió el escritor norteamericano Frank O'Higgins, el cual asistió a una conferencia, en la que se aprobó el siguiente voto:

En presencia del atentado de ayer, la Alianza de Intelectuales de Chile, acordó hacer públicas su más sincera protesta por el atentado cometido contra el escritor norteamericano Frank O'Higgins, y el dolor que le causa por el hecho de que el día de ayer se efectuó la celebración de la efeméride nacional de Bolivia.

Uno de los actos de mayor significación fue, como primera parte del programa, el que se efectuó a las 9.30 horas con motivo de la inauguración del Centro Universitario Boliviano, en su local de la calle Almirante Barrios 19, al cual asistieron distinguidas personalidades diplomáticas, educacionales, autoridades universitarias y numerosas y selectas personalidades.

En esta ocasión ofició una misa el Monseñor Jorge Gómez.

HOMENAJE A BOLIVIA

A las 11 horas y en presencia

# CALUROSAS DEMOSTRACIONES DE SIMPATIA RECIBIO BOLIVIA EN SU DIA NACIONAL

Homenaje del Instituto Chileno-Boliviano de Cultura en el monumento al Libertador Bolívar. — Inauguración del Centro Universitario Boliviano. — Otros actos

Entusiastas y cálidas expresiones de simpatía al Gobierno y pueblo bolivianos y a sus representantes ante nosotros se efectuaron en el día de ayer con motivo de la celebración de la efeméride nacional de Bolivia.

Uno de los actos de mayor significación fue, como primera parte del programa, el que se efectuó a las 9.30 horas con motivo de la inauguración del Centro Universitario Boliviano, en su local de la calle Almirante Barrios 19, al cual asistieron distinguidas personalidades diplomáticas, educacionales, autoridades universitarias y numerosas y selectas personalidades.

En esta ocasión ofició una misa el Monseñor Jorge Gómez.

HOMENAJE A BOLIVIA

A las 11 horas y en presencia

El Embajador de Bolivia, Sr. Ostria Gutiérrez, de destacadas personalidades del Gobierno y jefes de las Fuerzas Armadas, miembros de la colonia boliviana residente y numerosos señores de la prensa se congregaron en el monumento al Libertador Bolívar. En esta oportunidad pronunció un sentido discurso el presidente de la institución, Sr. Alfredo Alcoba, quien hizo un resúmen histórico de la personalidad de los libertadores Bolívar, San Martín, Antonio José de Sucre, O'Higgins y Carrera, y a la decida influencia que ejercieron en el movimiento de la emancipación política de las repúblicas americanas.

La primera chipsa de la Libertad en el Continente, dijo — nació bajo los colores de la bandera de Bolívar.

"En Charcos, hoy Sucre, la ciudad con más albos abuelos y grandes señores, en la primera vez que se vio el libre albedrío de los espíritus patrióticos, los ayudados mutuamente por el pueblo sudamericano sellaron su libertad e iniciaron el camino de sus destinos hacia el progreso y la paz".

Al término de esta ceremonia, los miembros de la Embajada de Bolivia depositaron una ofrenda floral en el Monumento a O'Higgins.

# Importantes problemas se trataron en el Consejo de Ministros efectuado ayer

Estudios sobre el petróleo y el otorgamiento de concesiones. — La distribución de los recursos que produzca el impuesto al cobre. — Quedó aprobada la organización del Instituto de Economía Agrícola

La Secretaría General de Gobierno ha entregado a la Prensa, con fecha de hoy, la siguiente información:

El Consejo de Ministros se ha reunido en dos sesiones de sesiones celebradas los días 5 y 6 de agosto con asistencia de S. E. el Presidente de la República, de todos los Ministros de Estado, del Ministro Secretario General de Gobierno y del Contralor General de la República, que concurrió por disposición de S. E.

Durante estas reuniones se estudiaron los siguientes problemas.

### LA APLICACION DE LA LEY DE EMERGENCIA

Nacionales	12	una oficina de Enlace de
Puertos	7	Agricultura:
FF. CC.	7	— El de Comercio, en el
Edificios públicos	6	que estarán la mayoría de
Cárceles	2	las Secciones que hasta
Salubridad y Asistencia Social	10	ahora han formado la Sub-
Colonización	5	secretaría de Comercio, y

Por disposición de S. E. se realizaron sesiones en el Parlamento, tendientes a obtener un acuerdo para la distribución de estos fondos, en las diferentes provincias.

Comisariato General de Subsistencias y Precios:

Dirección General de Abastecimiento de Petróleo:

Dirección General de Estadística:

Comisión de Cambios Internacionales:

Junta Nacional de Abastecimientos:

Comisión de Licencias de Importación:

Servicio de Control de Exportación:

Los cuatro últimos servicios funcionarán en estrecha coordinación y están estudiando la fusión de algunos de ellos.

Quedarán, por fin, dependientes del Ministerio, las instituciones semifiscales que siguen:

Corporación de Fomento de la Producción:

Caja de Crédito Minero:

Instituto de Crédito Industrial:

Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá:

Habrá un Consejo Técnico Coordinador, formado por altos funcionarios del Ministerio y Jefes de las principales instituciones de su dependencia.

# PROBLEMA PETROLERO

Se dio cuenta del informe elaborado por la Comisión especial que estudió este asunto. Diversos Ministros intervinieron en el estudio y discusión de este importante problema. S. E. dispuso que el Comité Económico de Ministros conformara dentro de la mayor brevedad el proyecto de ley que sería enviado al Congreso y que debe consultar un orden de precedencia en el otorgamiento de las concesiones, que resurgirá en forma adecuada de los intereses del Estado y de los capitales chilenos.

# COMISION CONSULTIVA ECONOMICA NACIONAL

Se acordó la creación de un Consejo Consultivo Económico Nacional, que tendrá como misión, la de informar al Gobierno respecto de los problemas económicos de gran interés nacional, y en el cual estarán representados los diversos sectores que intervienen en la economía chilena. S. E. dispuso que el Comité Económico de Ministros conformara dentro de la mayor brevedad el proyecto de ley que sería enviado al Congreso y que debe consultar un orden de precedencia en el otorgamiento de las concesiones, que resurgirá en forma adecuada de los intereses del Estado y de los capitales chilenos.

# DISTRIBUCION PARA EL AÑO 1943, DE LOS RECURSOS QUE PRODUZCA EL IMPUESTO AL COBRE, ESTABLECIDO POR LA LEY N. 1.169

- Habitaciones . . . . . 10%
- Minería . . . . . 10%
- Agricultura . . . . . 7%
- Caminos . . . . . 15%
- Regadío . . . . . 9%
- Establecimientos edu.

# DECLARACIONES AL INFORME DE LA COMISION QUE ESTUDIO PROBLEMA DE SUSTITUCION DE LA BENCINA

El presidente de la Comisión designada para estudiar el problema de la sustitución de combustibles, Sr. Alberto Gómez del Fierro, declaró al presentar su informe que la producción nacional de bencina es insuficiente para atender las necesidades del país y que es necesario recurrir a la importación. El informe recomienda la construcción de refinerías y el establecimiento de una industria nacional de combustibles.

# RENOVACION DEL MATERIAL

Tanto en esta como en las pasadas administraciones, se ha hecho por falta de fondos, una renovación sistemática del material rodante; hay noticia expresa de la adquisición de tres locomotoras y de coches de carga y pasajeros, y en el momento actual el tráfico ferroviario ha aumentado considerablemente en la línea de 2 años.

La verdad es que la Dirección y personal han debido subsistir para hacer frente a esta

# REFUGIADOS EN PELIGRO

Por noticias de carácter urgente que transmiten cables de Francia, se ha sabido que no contentos los alemanes que ocupan Francia con perseguir cruelmente a los intelectuales y jueces y a miles y miles de franceses a los campos de concentración y de trabajos forzados en Alemania, se intenta de nuevo de acuerdo con las autoridades franquistas, la persecución de miles de españoles que, amparados por el Gobierno de México y otros países se encuentran en campos de concentración desde principios del año 1939 en territorio francés y en el Sahará.

Estos miles de españoles se hallan en la horrible disyuntiva de ser internados en España o conducidos a Alemania para trabajar como forzados o ser reclutados en campos de concentración, ante estos hechos que clamoran a los más elementales sentimientos humanos y de respeto internacional, las sociedades chilenas y españolas que se inspiran en esos principios de justicia y de protección a los perseguidos se están disponiendo para poner en su defensa cuantos medios poseen y piden al Gobierno chileno una declaración de lo que sucede en este asunto y la defensa de los principios democráticos. Seguimos informando.

### Control sobre fabricantes e importadores

UN PROYECTO DEL COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS

El Comisario General de Subsistencias y Precios, Sr. Rafael A. Guevara, se encuentra estudiando las posibilidades de establecer un estricto control de los productos contemplados dentro de la Ley del Comisariato, como artículos de primera necesidad.

Con este fin elaborará un proyecto que permita examinar de los fabricantes e importadores la declaración de la producción e internación que hagan de dichos productos. Los fabricantes e importadores, los distribuidores en general, antes de efectuar la entrega de la mercadería deberán solicitar del Comisariato una autorización por escrito la que se extenderá en el cumplimiento de la nota de venta, en cuyo formulario se indicará con toda claridad el precio de venta, nombre y domicilio del comprador.

Control sobre fabricantes e importadores. UN PROYECTO DEL COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS. El Comisario General de Subsistencias y Precios, Sr. Rafael A. Guevara, se encuentra estudiando las posibilidades de establecer un estricto control de los productos contemplados dentro de la Ley del Comisariato, como artículos de primera necesidad.

COMPOSTURAS O TRANSFORMACIONES DE GATRES. Como siempre, usted estará garantido de un buen trabajo encargándole su arreglo a la

COMPANIA INDUSTRIAL DE GATRES S. A. Avda. Beauchef 1621. Teléfono 93041.

# COMUNICACION ENVIADA AL ILUSTRE ESCRITOR NORTEAMERICANO QUE LUEGO VISITARA NUESTRO PAIS

En sesión realizada ayer, la Alianza de Intelectuales de Chile tomó conocimiento del atentado que sufrió el escritor norteamericano Frank O'Higgins, el cual asistió a una conferencia, en la que se aprobó el siguiente voto:

En presencia del atentado de ayer, la Alianza de Intelectuales de Chile, acordó hacer públicas su más sincera protesta por el atentado cometido contra el escritor norteamericano Frank O'Higgins, y el dolor que le causa por el hecho de que el día de ayer se efectuó la celebración de la efeméride nacional de Bolivia.

Uno de los actos de mayor significación fue, como primera parte del programa, el que se efectuó a las 9.30 horas con motivo de la inauguración del Centro Universitario Boliviano, en su local de la calle Almirante Barrios 19, al cual asistieron distinguidas personalidades diplomáticas, educacionales, autoridades universitarias y numerosas y selectas personalidades.

En esta ocasión ofició una misa el Monseñor Jorge Gómez.

HOMENAJE A BOLIVIA

A las 11 horas y en presencia

DECLARACIONES AL INFORME DE LA COMISION QUE ESTUDIO PROBLEMA DE SUSTITUCION DE LA BENCINA. El presidente de la Comisión designada para estudiar el problema de la sustitución de combustibles, Sr. Alberto Gómez del Fierro, declaró al presentar su informe que la producción nacional de bencina es insuficiente para atender las necesidades del país y que es necesario recurrir a la importación. El informe recomienda la construcción de refinerías y el establecimiento de una industria nacional de combustibles.

COMUNICACION ENVIADA AL ILUSTRE ESCRITOR NORTEAMERICANO QUE LUEGO VISITARA NUESTRO PAIS. En sesión realizada ayer, la Alianza de Intelectuales de Chile tomó conocimiento del atentado que sufrió el escritor norteamericano Frank O'Higgins, el cual asistió a una conferencia, en la que se aprobó el siguiente voto:

En presencia del atentado de ayer, la Alianza de Intelectuales de Chile, acordó hacer públicas su más sincera protesta por el atentado cometido contra el escritor norteamericano Frank O'Higgins, y el dolor que le causa por el hecho de que el día de ayer se efectuó la celebración de la efeméride nacional de Bolivia.

DECLARACIONES AL INFORME DE LA COMISION QUE ESTUDIO PROBLEMA DE SUSTITUCION DE LA BENCINA. El presidente de la Comisión designada para estudiar el problema de la sustitución de combustibles, Sr. Alberto Gómez del Fierro, declaró al presentar su informe que la producción nacional de bencina es insuficiente para atender las necesidades del país y que es necesario recurrir a la importación. El informe recomienda la construcción de refinerías y el establecimiento de una industria nacional de combustibles.

**Escuche!**

Todos los días a las 10 P. M. la audición «FRENTE AL CONFLICTO» y los Domingos «El Editorial de la Semana»

por Radio Sociedad Nacional de Agricultura C B 57 C E 1180

En Valparaíso: CP 90 En Antofagasta: Radio El Loa

En Valdivia: Radio Baquedano En Temuco: Radio Frontera En Punta Arenas: Radio Austral

**Funerales LA UNION**

KAMON VALDES Y CIA LTDA. SERVICIO NOCTURNO PORTUGAL 931. Teléfono 51860.

**Liquidamos!**

Toda nuestra existencia en Colchones y Sobrecamas

POR FIN DE TEMPORADA

COTY TARUR colchon 1 pieza. a \$ 140 y \$ 150.

COLCHON Chiriquyante plaza y media \$ 115.

SORRECAM colchon satinado a \$ 46 y \$ 55.

SORRECAM colchon floreado Extenso surtido a \$ 52 \$ 54 \$ 64 \$ 68 y \$ 75.

ALMOHADAS de opal. a \$ 12 \$ 14 y \$ 18.

ALMOHADAS satin a \$ 180 y \$ 180.

SORRECAMAS de seda. a \$ 180 y \$ 180.

**La Sultana**

RECOLETA 845 FONO 66628

DEFUNCION. Ha fallecido nuestro querido hijo, señor DOMINGO GIZIAX VALDIVIESO.

Rogamos a sus parientes y relaciones se dignen acompañar sus restos, los que serán trasladados desde San Luis de Francia 1941, a las 4 de la tarde, en el ómnibus al Cementerio General.

La familia: Guzmán Valdívieso, Frohlinhan Guzmán y Aralzo Guzmán.

**EN LA COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES**

El sábado próximo a las 11 horas en local de la Compañía Sudamericana de Vapores se presentarán en el Consorcio los premios a los artistas que participaron en el Concurso de Arte de la Compañía de Vapores. Los artistas que se presentarán son los señores Oscar R. Azocar y Oscar R. Azocar. Se les ofrecerá un cocktail.

**Dirección General de Obras Públicas**

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

Llámanse a inscripción especial de contratistas interesados en la construcción de Obras Públicas.

PERCHILAUQUEN Y CAUQUENES en el camino de Parral a Cauquenes, con un presupuesto de \$ 3.285.425.10.

Las solicitudes de inscripción se recibirán hasta el día 25 de Agosto.

Antecedentes en la Sección Puentes, Morandé 322, quinto piso. Santiago, 25 de Julio de 1942.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

**Empresa Azocar**

UNICAMENTE TRES CASAS EN SANTIAGO

CASA MATEZ: 10 de Julio, al lado de la Casa de CURSUAL N.º 1. Alameda 43, al llegar a Plaza Baquedano Teléfono 86499.

SUCURSAL N.º 1: Alameda 43, al llegar a Plaza Baquedano Teléfono 86499.

SUCURSAL N.º 2: Alameda 3547, entre cuadras más abajo de la Estación Central. Teléfono 92261.

OSCAR R. AZOCAR Sr. propietario.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA
Se dio cuenta de:
1.º - Un oficio de S. E. el Presidente de la Republica con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que aumenta los recursos del Colegio de Abogados.

2.º - Seis oficios del señor Ministro de Fomento:
Con el primero contesta el que se le enviara a nombre del honorable Diputado Manuel Gonzalez sobre causas de la paralización de faenas en las minas de hierro ubicadas en el lugar denominado Laguna del Maule.

Con el segundo contesta el que se le dirigiera a nombre de la Cámara referente a la necesidad de consultar fondos para la reparación del puente San Cristóbal en el camino de Rio Claro a Yumbel.

Con el tercer de respuesta al que se le dirigiera a nombre de la Corporación referente a la autorización de destinar fondos para la terminación del camino de Malloa a Requena.

3.º - Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, y otro de la de Hacienda recaídos en la moción del señor Acharán que autoriza un empréstito para la Municipalidad de Purrún.

4.º - Seis informes de la Comisión de Educación Pública recaídos en los siguientes proyectos:
Proyecto del Senado sobre expropiación de una propiedad en Quilota, para la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; Mensaje por el cual se afecia de su calidad de bien nacional de uso público un retazo de terreno ubicado en el pueblo de San Francisco de Limaque, y se autoriza al Presidente de la República para cederlo a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con el objeto de construir una escuela.

Moción del señor Correa Larraín para la construcción de una escuela en San Vicente; Proyecto del Senado sobre abono de servicios al personal de la Escuela Normal José Abelardo Núñez;

Moción de los señores Tapiá y Videla que autoriza una colecta pública para la erección de un monumento a don José Victorino Lastarria y

Moción de los señores Gisternas y Guerra sobre establecimiento de una Escuela de Artesanos en Calama.

5.º - Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en la moción del señor Arias, que fija nuevos límites a las comunas de Parraí y Retiro.

6.º - Un Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el mensaje que autoriza al Presidente de la República para llenar las vacantes que se produzcan en las ramas de la Defensa Nacional.

7.º - Dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en el proyecto que aumenta los sueldos del personal de las Notarías, Archivos y Conservadores de Bienes Raíces y

El segundo en la consulta del señor Correa Letelier sobre si existe alguna incompatibilidad entre su carácter de Diputado y el de abogado de un particular en una posible contienda de competencia entre los Tribunales de Justicia y el Comisariato de Subsistencias.

8.º - Seis mociones con las que los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Acharán sobre construcción de edificios en la Escuela Industrial de Valdivia, Liceo Técnico Mixto de Río Bueno, y Escuela Vocacional de La Unión;

El señor Valdebenito, sobre destinación de la cantidad de 10 millones de pesos para la construcción de un nuevo edificio para el Hospital San Martín de la comuna de Quilota;

Los señores Smitmans y Jara, sobre aumento de la pensión de montepío de que actualmente disfruta doña Carmen Hidalgo;

Se mandó el primero a la Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda para su financiación; el segundo a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene y a la de Hacienda para su financiación, y el último a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares;

Los señores Castellblanco, Bustos y Moyano, sobre dotación de la Escuela Industrial de Valdivia;

Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda para su financiación;

Los señores Garrido y Venegas sobre transferencia de un terreno fiscal en Talcahuano, a favor de la Sociedad de Socorros Mutuos "Hijas del Trabajo";

Se mandó a Comisión de Educación Pública. Los señores Bossay, Brañas y Carrasco sobre el asigno de derecho de aduana al material destinado al Hospital "Mirante Neff" de Valparaiso;

Se mandó a Comisión de Hacienda. 9.º - Seis presentaciones en las que las personas que, se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Audella del Carmen Anguita Muñoz, viuda;

Don Fulvio Urrutia Pincheira, aumento de pensión;

6) Concesión de pensión a las viudas de los ex Penales de la Republica.

7) Expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Coquimbo.

8) Modificación de la Ley N.º 7.015 sobre empréstito a la Municipalidad de Rancagua.

9) Monumento en la ciudad de Rancagua, a don José Victorino Lastarria.

10) Restablece los Juzgados de Distrito de Pucón y Puerto Saavedra.

11) Adquisición de un terreno para la instalación de un Matadero en la comuna de Nogales.

12) Creación de un Juzgado de Letras en Ovalle.

ORDEN DEL DIA
Proyectos con urgencia
1) Convenios modificatorios del Tratado de Comercio y Navegación celebrado con la Republica de Colombia. (Suma).

2) Organización del Departamento de Minas y Petróleos.

3) Coordinación de Servicios de la Caja de la Habitación Popular.

Proyecto devuelto con observaciones por el Presidente de la República

4) Liberación de derechos de internación para un material destinado al Cuerpo de Bomberos de Castro.

Proyectos devueltos por el Honorable Senado

5) Autorización al Presidente de la Republica para invertir hasta la suma de \$ 7.000.000 en la construcción de ciertas obras en la ciudad de Antofagasta.

6) Inclusión, en los beneficios de la Ley N.º 6.068, de los profesores que hayan prestado sus servicios en establecimientos municipales de enseñanza.

Segundo informe
6) bis. Modificación de diversos artículos del C. del Trabajo y reestructuración de los Tribunales del ramo.

Referencia
7) Establece que los obreros a jornal que hayan trabajado todos los días hábiles de la semana deberán recibir salario los días festivos.

Tabla general
8) Creación del Banco Agrícola.

9) Abono de servicios a la guarnición de "En Loas".

10) Modificación del artículo 152 de la Ley de Alcoholes.

11) Modificación del Estatuto de los empleados municipales.

12) Informe sobre el alza de tarifas de servicios públicos.

13) Convenio entre el Fisco y la firma Acevedo Shaw, S. A.

14) Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Honorable Cámara.

VI.- TEXTO DEL DEBATE
1.- CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.- Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Corresponde calificar la urgencia que ha hecho presente S. E. el Presidente de la Republica en el proyecto de ley que aumenta los recursos del Colegio de Abogados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia.

2.- OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL PROYECTO SOBRE MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE ESPECIES VALORADAS.- ENVIO A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA, DE UNA CONSULTA DE LA MESA SOBRE EL PARTICULAR.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Deseo hacer una consulta a la Honorable Cámara.

Esta Corporación aprobó hace algún tiempo, un proyecto sobre mejoramiento de la situación económica del personal de Especies Valoradas. S. E. el Presidente de la Republica, lo devolvió con las observaciones siguientes: modificó la redacción de los artículos 1.º y 4.º; no observo el segundo; suprimió el tercero, y el quinto pasó a ser cuarto.

La Honorable Cámara, al conocer de estas observaciones las rechazó todas e insistió en el proyecto primitivo, a excepción del artículo primero sobre el cual no insistió y que el Presidente de la Republica, como he dicho, modificó.

SESION 44.a ORDINARIA, EN MARTES 4 DE AGOSTO DE 1942

(Sesión de 16.15 a 21.05 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO, BERNALLES SANTANDREU Y BRAÑES (Versión oficial)

Artículo 4.º.- La presente ley, registrá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Diputado informante es el señor Pinto Riquelme.

En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor PINTO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor PINTO.- Es este un proyecto tan sencillo que, estoy seguro, va a contar con la aprobación unánime de los honorables Diputados.

El tiene por objeto otorgar una autorización general a todas las Municipalidades del país para que puedan ceder terrenos al Fisco, a fin de que sean destinados a la construcción de establecimientos educacionales.

Las leyes vigentes exigen que cada una de estas cesiones sea autorizada por medio de una ley especial.

Por eso, el proyecto en debate tiende a dar, como digo, una autorización de carácter general a las Municipalidades del país, para que no tengan inconveniente en hacer estas cesiones.

Por el artículo primero se autoriza a todas las Municipalidades para ceder terrenos de que sean dueñas para construir en ellas establecimientos educacionales.

El artículo 2.º dice que, "los inmuebles que se donen, en conformidad a esta ley, no podrán ser objeto de otra determinación y si en el término de 3 años, contados desde la fecha en que sea aceptada cada donación por el Fisco, no se hubiere ejecutado la construcción del edificio, quedará sin efecto y el predio volverá al dominio municipal".

El proyecto primitivo presentaba un plazo de cinco años, pero la Comisión acordó extenderlo a ocho años.

Por el artículo tercero se estipula que estos edificios escolares podrán hacerse únicamente por el Fisco o por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Pero, señor Presidente se omitió en el proyecto ya aprobado por la Comisión respectiva un artículo que se refiere a las insinuaciones, o sea, que cada predio que se done al Fisco, que sea de un valor superior a dos mil pesos debe contar con el beneficio del Poder Judicial. Esto es enconrron y de largo trámite. Por eso, he entregado a la Mesa un artículo que he redactado sobre este particular y que rogaria al señor Secretario diera lectura para en seguida justificar su razón.

Esta disposición simplifica enormemente los trámites reglamentarios y ella está contenida en el artículo 1.º del Código Civil, que exige que toda donación de más de dos mil pesos tenga la autorización judicial respectiva.

Como el Código Civil rige desde el año 1857 la cantidad que en aquel entonces tenía un valor, se ha visto ahora aumentada enormemente por la devaluación que ha experimentado nuestra moneda.

Esta indicación es de toda justicia, ya que se trata de cambiar una disposición anacrónica, que obliga a gastos inútiles y a pérdidas de tiempo.

Reseño al señor Secretario que de lectura a artículo nuevo, que pasaría a ser cuarto; y el cuarto del proyecto, pasaría a ocupar el lugar 5.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Si va a dar lectura al artículo nuevo, propuesto por el honorable señor Pinto Riquelme.

El señor PINTO.- ¿Me permite, señor Presidente?

En virtud de las consideraciones que he esbozado ten sustanciamenro y encontrándose en el boletín respectivo, las razones que abonan la aprobación de este proyecto, espero que toda la Honorable Cámara, prestando su asentimiento a estas disposiciones.

El señor SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes indicaciones:

Del honorable señor Pinto para agregar un artículo nuevo, que diga:

Artículo... Las donaciones de que trata la presente ley, no necesitarán ser insinuadas. Tampoco será menester este trámite para llevar a efecto las donaciones de terrenos cuyo valor no exceda de \$ 20.000 que los particulares hagan al Fisco o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos con el fin a que se refiere el artículo 1.º.

Del honorable señor Correa Larraín, para agregar al artículo 1.º, un inciso que dice:

"El acuerdo de donación a que se refiere el inciso I deberá tomarse con el voto favorable de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

Del honorable señor Uribe y de otros señores Diputados, para agregar al final del artículo 1.º la siguiente oración:

"Y en caso, o poblaciones que construya la Caja de la Habitación Popular".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PINTO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor PINTO.- Es este un proyecto tan sencillo que, estoy seguro, va a contar con la aprobación unánime de los honorables Diputados.

El tiene por objeto otorgar una autorización general a todas las Municipalidades del país para que puedan ceder terrenos al Fisco, a fin de que sean destinados a la construcción de establecimientos educacionales.

Las leyes vigentes exigen que cada una de estas cesiones sea autorizada por medio de una ley especial.

Por eso, el proyecto en debate tiende a dar, como digo, una autorización de carácter general a las Municipalidades del país, para que no tengan inconveniente en hacer estas cesiones.

Por el artículo primero se autoriza a todas las Municipalidades para ceder terrenos de que sean dueñas para construir en ellas establecimientos educacionales.

El artículo 2.º dice que, "los inmuebles que se donen, en conformidad a esta ley, no podrán ser objeto de otra determinación y si en el término de 3 años, contados desde la fecha en que sea aceptada cada donación por el Fisco, no se hubiere ejecutado la construcción del edificio, quedará sin efecto y el predio volverá al dominio municipal".

El proyecto primitivo presentaba un plazo de cinco años, pero la Comisión acordó extenderlo a ocho años.

Por el artículo tercero se estipula que estos edificios escolares podrán hacerse únicamente por el Fisco o por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Pero, señor Presidente se omitió en el proyecto ya aprobado por la Comisión respectiva un artículo que se refiere a las insinuaciones, o sea, que cada predio que se done al Fisco, que sea de un valor superior a dos mil pesos debe contar con el beneficio del Poder Judicial. Esto es enconrron y de largo trámite. Por eso, he entregado a la Mesa un artículo que he redactado sobre este particular y que rogaria al señor Secretario diera lectura para en seguida justificar su razón.

Esta disposición simplifica enormemente los trámites reglamentarios y ella está contenida en el artículo 1.º del Código Civil, que exige que toda donación de más de dos mil pesos tenga la autorización judicial respectiva.

Como el Código Civil rige desde el año 1857 la cantidad que en aquel entonces tenía un valor, se ha visto ahora aumentada enormemente por la devaluación que ha experimentado nuestra moneda.

Esta indicación es de toda justicia, ya que se trata de cambiar una disposición anacrónica, que obliga a gastos inútiles y a pérdidas de tiempo.

Reseño al señor Secretario que de lectura a artículo nuevo, que pasaría a ser cuarto; y el cuarto del proyecto, pasaría a ocupar el lugar 5.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Si va a dar lectura al artículo nuevo, propuesto por el honorable señor Pinto Riquelme.

El señor PINTO.- ¿Me permite, señor Presidente?

En virtud de las consideraciones que he esbozado ten sustanciamenro y encontrándose en el boletín respectivo, las razones que abonan la aprobación de este proyecto, espero que toda la Honorable Cámara, prestando su asentimiento a estas disposiciones.

El señor SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes indicaciones:

Del honorable señor Pinto para agregar un artículo nuevo, que diga:

Artículo... Las donaciones de que trata la presente ley, no necesitarán ser insinuadas. Tampoco será menester este trámite para llevar a efecto las donaciones de terrenos cuyo valor no exceda de \$ 20.000 que los particulares hagan al Fisco o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos con el fin a que se refiere el artículo 1.º.

Del honorable señor Correa Larraín, para agregar al artículo 1.º, un inciso que dice:

"El acuerdo de donación a que se refiere el inciso I deberá tomarse con el voto favorable de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

Del honorable señor Uribe y de otros señores Diputados, para agregar al final del artículo 1.º la siguiente oración:

"Y en caso, o poblaciones que construya la Caja de la Habitación Popular".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PINTO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor PINTO.- Es este un proyecto tan sencillo que, estoy seguro, va a contar con la aprobación unánime de los honorables Diputados.

El tiene por objeto otorgar una autorización general a todas las Municipalidades del país para que puedan ceder terrenos al Fisco, a fin de que sean destinados a la construcción de establecimientos educacionales.

Las leyes vigentes exigen que cada una de estas cesiones sea autorizada por medio de una ley especial.

Por eso, el proyecto en debate tiende a dar, como digo, una autorización de carácter general a las Municipalidades del país, para que no tengan inconveniente en hacer estas cesiones.

Por el artículo primero se autoriza a todas las Municipalidades para ceder terrenos de que sean dueñas para construir en ellas establecimientos educacionales.

El artículo 2.º dice que, "los inmuebles que se donen, en conformidad a esta ley, no podrán ser objeto de otra determinación y si en el término de 3 años, contados desde la fecha en que sea aceptada cada donación por el Fisco, no se hubiere ejecutado la construcción del edificio, quedará sin efecto y el predio volverá al dominio municipal".

El proyecto primitivo presentaba un plazo de cinco años, pero la Comisión acordó extenderlo a ocho años.

Por el artículo tercero se estipula que estos edificios escolares podrán hacerse únicamente por el Fisco o por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Pero, señor Presidente se omitió en el proyecto ya aprobado por la Comisión respectiva un artículo que se refiere a las insinuaciones, o sea, que cada predio que se done al Fisco, que sea de un valor superior a dos mil pesos debe contar con el beneficio del Poder Judicial. Esto es enconrron y de largo trámite. Por eso, he entregado a la Mesa un artículo que he redactado sobre este particular y que rogaria al señor Secretario diera lectura para en seguida justificar su razón.

Esta disposición simplifica enormemente los trámites reglamentarios y ella está contenida en el artículo 1.º del Código Civil, que exige que toda donación de más de dos mil pesos tenga la autorización judicial respectiva.

Como el Código Civil rige desde el año 1857 la cantidad que en aquel entonces tenía un valor, se ha visto ahora aumentada enormemente por la devaluación que ha experimentado nuestra moneda.

Esta indicación es de toda justicia, ya que se trata de cambiar una disposición anacrónica, que obliga a gastos inútiles y a pérdidas de tiempo.

Reseño al señor Secretario que de lectura a artículo nuevo, que pasaría a ser cuarto; y el cuarto del proyecto, pasaría a ocupar el lugar 5.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Si va a dar lectura al artículo nuevo, propuesto por el honorable señor Pinto Riquelme.

El señor PINTO.- ¿Me permite, señor Presidente?

En virtud de las consideraciones que he esbozado ten sustanciamenro y encontrándose en el boletín respectivo, las razones que abonan la aprobación de este proyecto, espero que toda la Honorable Cámara, prestando su asentimiento a estas disposiciones.

El señor SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes indicaciones:

Del honorable señor Pinto para agregar un artículo nuevo, que diga:

Artículo... Las donaciones de que trata la presente ley, no necesitarán ser insinuadas. Tampoco será menester este trámite para llevar a efecto las donaciones de terrenos cuyo valor no exceda de \$ 20.000 que los particulares hagan al Fisco o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos con el fin a que se refiere el artículo 1.º.

Del honorable señor Correa Larraín, para agregar al artículo 1.º, un inciso que dice:

"El acuerdo de donación a que se refiere el inciso I deberá tomarse con el voto favorable de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

Del honorable señor Uribe y de otros señores Diputados, para agregar al final del artículo 1.º la siguiente oración:

"Y en caso, o poblaciones que construya la Caja de la Habitación Popular".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PINTO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor PINTO.- Es este un proyecto tan sencillo que, estoy seguro, va a contar con la aprobación unánime de los honorables Diputados.

El tiene por objeto otorgar una autorización general a todas las Municipalidades del país para que puedan ceder terrenos al Fisco, a fin de que sean destinados a la construcción de establecimientos educacionales.

Las leyes vigentes exigen que cada una de estas cesiones sea autorizada por medio de una ley especial.

Por eso, el proyecto en debate tiende a dar, como digo, una autorización de carácter general a las Municipalidades del país, para que no tengan inconveniente en hacer estas cesiones.

Por el artículo primero se autoriza a todas las Municipalidades para ceder terrenos de que sean dueñas para construir en ellas establecimientos educacionales.

El artículo 2.º dice que, "los inmuebles que se donen, en conformidad a esta ley, no podrán ser objeto de otra determinación y si en el término de 3 años, contados desde la fecha en que sea aceptada cada donación por el Fisco, no se hubiere ejecutado la construcción del edificio, quedará sin efecto y el predio volverá al dominio municipal".

El proyecto primitivo presentaba un plazo de cinco años, pero la Comisión acordó extenderlo a ocho años.

Por el artículo tercero se estipula que estos edificios escolares podrán hacerse únicamente por el Fisco o por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Pero, señor Presidente se omitió en el proyecto ya aprobado por la Comisión respectiva un artículo que se refiere a las insinuaciones, o sea, que cada predio que se done al Fisco, que sea de un valor superior a dos mil pesos debe contar con el beneficio del Poder Judicial. Esto es enconrron y de largo trámite. Por eso, he entregado a la Mesa un artículo que he redactado sobre este particular y que rogaria al señor Secretario diera lectura para en seguida justificar su razón.

Esta disposición simplifica enormemente los trámites reglamentarios y ella está contenida en el artículo 1.º del Código Civil, que exige que toda donación de más de dos mil pesos tenga la autorización judicial respectiva.

Como el Código Civil rige desde el año 1857 la cantidad que en aquel entonces tenía un valor, se ha visto ahora aumentada enormemente por la devaluación que ha experimentado nuestra moneda.

Esta indicación es de toda justicia, ya que se trata de cambiar una disposición anacrónica, que obliga a gastos inútiles y a pérdidas de tiempo.

Reseño al señor Secretario que de lectura a artículo nuevo, que pasaría a ser cuarto; y el cuarto del proyecto, pasaría a ocupar el lugar 5.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Si va a dar lectura al artículo nuevo, propuesto por el honorable señor Pinto Riquelme.

El señor PINTO.- ¿Me permite, señor Presidente?

En virtud de las consideraciones que he esbozado ten sustanciamenro y encontrándose en el boletín respectivo, las razones que abonan la aprobación de este proyecto, espero que toda la Honorable Cámara, prestando su asentimiento a estas disposiciones.

El señor SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes indicaciones:

Del honorable señor Pinto para agregar un artículo nuevo, que diga:

Artículo... Las donaciones de que trata la presente ley, no necesitarán ser insinuadas. Tampoco será menester este trámite para llevar a efecto las donaciones de terrenos cuyo valor no exceda de \$ 20.000 que los particulares hagan al Fisco o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos con el fin a que se refiere el artículo 1.º.

Del honorable señor Correa Larraín, para agregar al artículo 1.º, un inciso que dice:

"El acuerdo de donación a que se refiere el inciso I deberá tomarse con el voto favorable de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

Del honorable señor Uribe y de otros señores Diputados, para agregar al final del artículo 1.º la siguiente oración:

"Y en caso, o poblaciones que construya la Caja de la Habitación Popular".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PINTO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor PINTO.- Es este un proyecto tan sencillo que, estoy seguro, va a contar con la aprobación unánime de los honorables Diputados.

El tiene por objeto otorgar una autorización general a todas las Municipalidades del país para que puedan ceder terrenos al Fisco, a fin de que sean destinados a la construcción de establecimientos educacionales.

Las leyes vigentes exigen que cada una de estas cesiones sea autorizada por medio de una ley especial.

Por eso, el proyecto en debate tiende a dar, como digo, una autorización de carácter general a las Municipalidades del país, para que no tengan inconveniente en hacer estas cesiones.

Por el artículo primero se autoriza a todas las Municipalidades para ceder terrenos de que sean dueñas para construir en ellas establecimientos educacionales.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS**— No, señor. El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

Continúa la discusión del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LABBE.— Pido la palabra; pero antes quisiera que hubiera un poco de silencio.

El señor COLOMA.— No se trata aquí de sacar un proyecto así no más, de cualquiera manera; por la seriedad de la Cámara, se debe adoptar un temperamento que he propuesto.

¿Qué apuro hay en que esto se despache ahora? Si no tiene ninguna urgencia. Es un proyecto de carácter general; si se tratara de un proyecto de carácter particular, convenio.

Como he dicho, es un proyecto muy importante y la Cámara no va a volver a tomar conocimiento de esta materia.

El señor OPITZ.— Vamos a aceptar su temperamento a condición de que el martes se vote con o sin informe.

El señor COLOMA.— Perfectamente.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para proceder en la forma que se ha indicado. Queda así acordado.

**4.—CONSTRUCCION DE OBRAS DE AGUA POTABLE EN TOCOPILLA.**

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto sobre construcción de obras de agua potable en Tocopilla, en el sector de Toconocó a Calama. Está impreso en el Boletín 4808.

Diputado informante es el honorable señor Opitz.

—El proyecto dice:

**PROYECTO DE LEY:**

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para construir, de acuerdo con el proyecto que elabore la Dirección General de Obras Públicas y que apruebe el Gobierno, el sector de Toconocó a Calama, de las obras de agua potable del departamento de Tocopilla.

Artículo 2.º— Apruébase el Convenio firmado por escritura pública de fecha 7 de agosto de 1941, ante el Notario de Hacienda, entre el Director General de Obras Públicas y las compañías The Lautaro Nitrate Company Limited y Saliterra Anglo Chilena, por medio del cual estas compañías se comprometen, en las condiciones establecidas en ese convenio, a aportar la cantidad de doce millones de pesos (\$ 12.000.000) para la construcción de la referida obra.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial."

En discusión.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor OPITZ.— Hace algunos años, el Fisco gastó alrededor de 30 millones de pesos para construir la red de agua potable que une a la ciudad de Tocopilla con la de Calama.

Se construyeron 211 kilómetros, con una capacidad de 14.000 metros cúbicos cada 24 horas; pero quedó por hacer una extensión de 97 kilómetros precisamente la necesaria para llegar a las fuentes de agua "Ojas de Toconocó" que está, como digo, a 97 kilómetros de la ciudad de Calama.

A fin de construir esta obra, que cuesta alrededor de \$ 15.000.000, se ha llegado a un convenio con las compañías salitreras Anglo-Chilena y The Lautaro Nitrate Company para que aporten 12 millones de pesos con el 30 por ciento de interés, cantidad que sería pagada con agua con un consumo hasta de 3.000 metros cúbicos diarios, a razón de \$ 1.80 el metro cúbico.

El señor GAETE.— Me parece muy bien el pago.

El señor OPITZ.— De tal manera que se construya una obra absolutamente necesaria con fondos que no significan un gravamen, ni un tributo, ni una contribución; y que serían aportados por empresas particulares, así en su totalidad, que se pagarían con agua. Es un contrato surogado, muy conveniente para los intereses del Estado; y que satisfaría una necesidad urgente de la provincia de Antofagasta y del departamento de Tocopilla.

En consecuencia, yo creo que no habrá inconveniente en que la Honorable Cámara le preste su aprobación.

El señor RUIZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor RUIZ.— Señor Presidente, con este proyecto de ley se viene a solucionar un viejo problema de Tocopilla.

Durante muchos años, se destinaron fondos para la construcción de esta cañería; pero ha quedado paralizada su construcción por falta de mayores recursos. Este convenio, que se ha celebrado ahora entre el Fisco y las Compañías Salitreras que ha aludido el honorable señor Opitz, vendrá a aliviar la situación angustiosa de Antofagasta, ya que la misma cañería que hoy día surte de agua a Antofagasta, surte también a Tocopilla y a toda la región saliterra, impidiendo así que pudiera Antofagasta disponer del agua suficiente tanto para el consumo de la población como para el consumo industrial, que hoy hace falta más que nunca.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Yo desearía que su señoría recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se acordara despachar este proyecto, el que viene a continuación en la tabla, que también es corto y muy interesante.

Ojalá que contáramos con la unanimidad de la Honorable Cámara, ya que hay honorables diputados de todos los sectores que desean que se trate este proyecto.

**UN SEÑOR DIPUTADO**.— Es muy sencillo el proyecto a que se ha referido el honorable señor Gaete.

El señor CEARDI.— Como se trata de un proyecto tan simple y sencillo, yo pediría a la Honorable Cámara que lo aprobara.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la tabla de fácil despacho hasta despachar los proyectos que figuran en los números dos y tres. Se despacharía primero el que se está discutiendo, y antes de pasar al que figura en el tercer lugar, se trataría el que aparece en el primer lugar del orden del día, sobre el convenio con la República de Colombia, proyecto con suma urgencia, que debe votarse hoy.

Si a la Honorable Cámara le parece, quedaría así acordado.

Tiene la palabra el honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ.— Como decía, señor Presidente, hoy día los habitantes de Tocopilla están pagando sumas injustificadas a la Empresa de Agua Potable, por el suministro de este elemento.

Con el proyecto en debate, se terminarán estas obras mediante el convenio entre el Fisco y las Compañías Salitreras y se aliviará la situación del pueblo de Tocopilla y que va a pagar un menor precio por el metro cúbico de agua. De ahí que pida a la Honorable Cámara, junto con la representación parlamentaria de la provincia de Antofagasta, se sirva despachar cuanto antes este proyecto.

El señor ASTUDDILO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Astudillo.

El señor ASTUDDILO.— Señor Presidente, el proyecto que se discute en estos momentos es, precisamente, uno de los que contemplan las aspiraciones más sentidas que, desde hace mucho tiempo, vienen manifestando los organismos obreros y los partidos políticos del Departamento de Tocopilla, anhelos que han sido reiteradamente expresados en comicios, asambleas y otros numerosos actos públicos, en que han participado las autoridades edilicias y mediante la presentación de memorias al Supremo Gobierno.

Nosotros, los diputados comunistas, votaremos favorablemente este proyecto de ley, que es obvio

y sencillo, como está establecido en la misma redacción del proyecto y creo que ningún honorable Diputado se opondrá a su despacho.

Por esta causa, porque es de justicia y porque va a solucionar uno de los problemas más importantes del departamento de Tocopilla, los Diputados de estos bancos, señor Presidente, votaremos favorablemente este proyecto de ley.

No sólo es este el problema del departamento de Tocopilla; son muchos los problemas que hay allí, como el de la habitación, la terminación del metro fiscal y el del camino costanero entre Tocopilla e Iquique.

Pero es el caso, señor Presidente, que el proyecto que en este momento discutimos si bien no aborda todos esos problemas, por lo menos solución uno de ellos: el del agua potable de Tocopilla, en el sector de Toconocó a Calama. Por esta razón, repito, los Diputados comunistas lo votaremos favorablemente.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor MORALES SAN MARTIN.— Yo no dudo, señor Presidente, de que la Cámara prestará su aprobación unánime al proyecto en debate.

Los que conocemos el problema del agua potable de las provincias del norte, en general sabemos que es sumamente grave. Hay ciudades en que el agua tiene el precio exorbitante de siete pesos el metro cúbico, hay otras en que es de tres.

Comprendemos los Diputados del Norte que no se podrá solucionar en su totalidad este problema; pero este proyecto tiende a solucionar el que se presenta a Tocopilla.

Por eso decía, señor Presidente, que yo espero que la Cámara prestará su aprobación unánime al proyecto en debate.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GARDEWEG.— Yo voy a concurrir con mi voto a la aprobación de este proyecto, a pesar de que atienda la parte formal de este proyecto y de otros proyectos similares que se han presentado a esta Cámara, habría sido muy conveniente que en el informe se hubiera involucrado el convenio que se dice aprobado. Yo hago fe en que la Comisión de Vías y Obras Públicas, que estudió este proyecto, haya estudiado también detenidamente este convenio.

Por esta única circunstancia, yo concurro a la aprobación de este proyecto, aunque en el artículo 2º la Cámara va a aprobar un convenio que nosotros no conocemos, y que está suscrita con fecha 7 de agosto de 1941, ante el Notario de Hacienda.

El señor OPITZ.— ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

En la parte explicativa del informe, se ha transcrita, no literalmente, pero en su esencia, cada una de las cláusulas del convenio.

El señor GARDEWEG.— He leído el informe mismo y con la explicación que me da el honorable colega señor Opitz, salvo en parte la responsabilidad que tengo al dar mi voto para aprobar un proyecto de convenio que no conozco.

Con la declaración del honorable señor Opitz en el sentido de que la exposición de motivos es poco menos que transcripción del convenio, no habrá nada que decir.

El señor OPITZ.— Muchas gracias.

El señor GUERRA.— Señor Presidente: este proyecto es de gran importancia para Antofagasta y Tocopilla, ya que la explotación del agua hoy está en manos de una compañía extranjera. Se hizo la red de cañería de Tocopilla a Calama y desde ahí el Fisco compra el agua a una compañía inglesa.

Como consecuencia falta el agua en Tocopilla, que se vende cara, y falta en Antofagasta. Y esto pasa en circunstancias que antes había agua en abundancia para las quintas de Antofagasta que producían hortalizas para el consumo de la población.

Es inadmisibles, que habiendo transcurrido tantos años, esta obra no se haya terminado, sino que se continúa favoreciendo a una compañía extranjera, que está explotando precisamente lo más fundamental para la vida como es el agua.

Considero que, dadas estas razones, en la Honorable Cámara no habrán ningún señor Diputado que se oponga al despacho de este proyecto de ley, que es de toda justicia.

El señor TOMIC.— Pido la palabra.

Vamos a apoyar con mucho gusto este proyecto, señor Presidente, puesto que como lo han destacado varios honorables Diputados, este problema del agua en el Norte es trágico, ya que tiene relación con la salud misma de las poblaciones, tiene proyecciones de carácter económico, etc.

Este mismo ocurre en Tarapacá.

La solución, a mi juicio, va a ser muy feliz. Yo creo que haya nada que temer por el convenio suscrito con una compañía particular, ya que las compañías particulares están primordialmente interesadas en la ampliación del abastecimiento del agua. Por eso nosotros vamos a apoyar este proyecto y ojalá sirva de ejemplo para aplicar a otras provincias.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado, en general, el proyecto de ley.

Aprobado.

Como no ha habido indicaciones, queda también aprobado en particular. Terminada la discusión del proyecto.

**5.—CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACION CELEBRADO CON LA REPUBLICA DE COLOMBIA.— PROYECTO DE ACUERDO.**

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse de los convenios modificatorios del Tratado de Comercio y Navegación celebrado con la República de Colombia.

Toda esta materia tiene suma urgencia.

Boletín número 4808.

—Dice el proyecto de acuerdo:

"Artículo único.—Apruébase los convenios celebrados por cambios de notas entre nuestra Embajada y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, fechadas el 17/27 de octubre de 1936 y 1.º de septiembre de 1941, que complementan el Tratado de Comercio y Navegación Chileno-Colombiano de 27 de noviembre de 1936".

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Diputado informante, el honorable señor Chiouhri.

El señor CHIOURRI.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor NUNEZ.— No se iba a tratar otro proyecto, señor Presidente?

El señor GAETE.— En un momento más.

El señor CHIOURRI.— El 27 de noviembre de 1936 se suscribió en esta capital el Tratado de Comercio y Navegación Chileno-Colombiano.

Sus principales disposiciones contemplan el recíproco tratamiento incondicional e irrestricto de la nación más favorecida en materia de comercio y navegación; ventajas aduaneras específicas para algunos productos de ambos países; y creación de una Comisión Comercial Permanente, con el propósito de fomentar el comercio y la navegación entre Chile y Colombia, y de facilitar la solución de cualquiera dificultad que pudiera presentarse en la aplicación del Tratado.

Su vigencia durará desde el día del canje de las ratificaciones hasta el 20 de mayo de 1938.

Este Convenio fué aprobado por el Cuerpo Legislativo de Chile el 13 de enero de 1938.

En Colombia fué largamente discutido en el Congreso, habiendo llegado la fecha de terminación estipulada en el Tratado, sin que éste fuera sancionado, por lo que fué necesario modificar la disposición relativa a su vigencia para que el mencionado Cuerpo Legislativo pudiera continuar su discusión. Dicho acto se llevó a efecto por medio de un cambio de notas entre nuestra Embajada y el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, con fecha 17/27 de octubre de 1933.

Por estos instrumentos se estableció que el término del Tratado sería de dos años contados desde el día del canje de las ratificaciones, debiendo entenderse renovado sucesivamente por períodos de un año si ninguna de las partes manifestare a la otra, con seis meses de anticipación, la expiración de cada período, su intención de poner fin al Convenio.

El Congreso de Colombia prestó su aprobación al Tratado el 17 de diciembre de 1940, después de oír una brillante exposición que el Canciller de ese país hizo sobre las relaciones comerciales chileno-colombianas.

Posteriormente surgieron dificultades para su ratificación, derivadas de la consolidación de los derechos aduaneros en Chile, estipulados en el Tratado para el café colombiano.

Los derechos de aduana del café en nuestro país eran de \$ 0.35 de 6 por K. B. cuando se suscribió el Convenio Comercial. En 1937 estos derechos fueron alzados a \$ 0.50 de 6 por K. B.

Por consiguiente, la consolidación convenida iba a tener el efecto inmediato de una rebaja de derechos aduaneros, circunstancia que no se había considerado al celebrar el Tratado, y que podía desmejorar nuestra situación en la negociación de acuerdos comerciales con otros países.

Atendida esta circunstancia, se propuso al Gobierno de Colombia la modificación de la cláusula relativa al café de Colombia, de acuerdo con los cambios de notas que se realizaron en el Tratado y ajustadas a los derechos de internación existentes en nuestro país cuando dicho Convenio fué sancionado por el Congreso colombiano (\$ 0.50 de 6 por K. B.).

Esta cuestión fué resuelta entre nuestra Embajada y el Gobierno de Colombia, de acuerdo con la petición chilena, por un nuevo cambio de notas de fecha 1.º de septiembre de 1941.

Nuestro Gobierno se comprometió por el Tratado a adoptar, durante la vigencia del convenio, las medidas directas e indirectas que las importaciones en Chile de café colombiano sean inferiores al doble de las realizadas en 1940.

Esta obligación no será onerosa para nuestro país, por cuanto las importaciones de café colombiano en el año aludido fueron escasas (156.591 kilogramos sobre una importación total de 5.703.721 kilogramos).

La importación global aumentó en 1941, y en los meses que van corridos de 1942, a una cantidad media anual de 6.900.000 kilogramos, significando esta obligación, en consecuencia, un 45 por ciento del total de nuestras compras en un año.

Además, se apresuró a celebrar el nuevo Convenio para expresar que el Gobierno chileno considerará la organización de líneas de navegación con escalas en puertos colombianos.

Se hizo esta declaración con la intención de hacer recalar en dichos puertos a los barcos de la Compañía Sud-Americana de Vapores de la línea a Estados Unidos, cuando se les ofreciera un volumen de carga que justificara esas escalas.

También se expresó que los Gobiernos de Chile y de Colombia están dispuestos a propiciar, por todos los medios a su alcance, la formación de comarcas comerciales e industriales chileno-colombianas, así como a procurar una estrecha cooperación, no sólo en el comercio, sino en las industrias que pudieran instalarse en una u otra nación.

Los citados acuerdos modificatorios del Tratado concertados por la noteda en referencia, ya han sido sancionados por el Cuerpo Legislativo de Colombia, y sólo se espera que sean aprobados por nuestro Congreso Nacional, para proceder a ratificar el Convenio que repetirá las relaciones comerciales chileno-colombianas.

Este proyecto de acuerdo fué aprobado por asentimiento unánime en el seno de la Comisión, en sesión especial solicitada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien expresó el deseo de S. E. el Presidente de la República de que el canje de las ratificaciones de los convenios indicados se hiciera en Bogotá, con motivo de celebrarse allí, el 12 del mes próximo, la transmisión del mando presidencial. A esta ceremonia concurrirán, como es sabido, el Enviado Extraordinario que representará a nuestro país, y este personero llevará la ratificación del Parlamento chileno de los convenios referidos.

Por las razones expuestas, pido a la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto de acuerdo que figura en el Boletín N.º 4.868.

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Sin duda que es grato para la Honorable Cámara prestar su aprobación a esta proposición que la Comisión de Relaciones Exteriores nos presenta.

No pudo el Diputado que ha concurrido a la Comisión en la fecha en que se trató este proyecto, por no haber recibido oportunamente la citación de rigor. Había manifestado en el seno de la Comisión mi modo de pensar favorable a la aprobación o ratificación de lo que aquí se propone.

Aprovecho esta ocasión, en consecuencia, para manifestar, señor Presidente, que los Diputados de este sector, aprobamos con agrado este proyecto, especialmente por tratarse de un país leal, amigo de Chile, como es Colombia.

Deseo agregar, también honorable Presidente, algo sobre lo que vemos expuesto en el informe de la Comisión y que ojalá con la palabra del señor Ministro de Relaciones Exteriores, aquí presente, se ratifique en esta sesión de la Honorable Cámara: me refiero a un propósito que, a juicio del Diputado que habla, es el más efectivo en cuanto al acercamiento de los pueblos y al fortalecimiento de esta estrecha política americana que estamos empeñados.

Dice la Comisión de Relaciones Exteriores: "Nuestro Gobierno, con el propósito de favorecer el establecimiento de líneas nacionales de navegación que sirvan el tráfico de uno y otro país, conviene en considerar la organización de servicios de fletes y pasajeros con escalas en puertos colombianos".

No hay duda, señor Presidente, de que este propósito del Gobierno es uno de los que más consideración debe tener, ya que el aislamiento en que prácticamente están muchos países de América tiene que retardar todo aquello que tienda a unificar, a hermanar estos pueblos. Hoy, con la situación que existe en la navegación, con motivo de las contingencias de la guerra, es de desechar que esto se haga más efectivo.

Por lo tanto, el propósito del Gobierno, especialmente del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en este sentido, tiene que ser aplaudido por la Honorable Cámara.

El mismo informe establece que el señor Ministro de Relaciones Exteriores habría prometido llegar a un avenimiento con las Compañías Nacionales de Vapores, a fin de que establezcan, en general, itinerarios con recalada en puertos colombianos.

Para mí, señor Presidente, fuera de la ratificación misma de este pacto, creo que es ésta la declaración más fuerte y que más ha de pesar en el pueblo de Colombia que registre el informe y que se da como hecho por el señor Ministro.

En consecuencia, señor Presidente, al prestar nosotros nuestra aprobación a este informe, quisieramos ofrecida esta declaración por parte del señor Ministro para que llegue al pueblo colombiano como la manifestación del propósito decidido del Ejecutivo y del Legislativo de Chile, de estrechar las relaciones entre uno y otro país.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra.

Tiene la palabra su señoría.

El señor OCAMPO.— Señor Presidente: En la última sesión celebrada por la Comisión de Relaciones Exteriores, contribuí con todo gusto y entusiasmo a la ratificación del acuerdo comercial con la República de Colombia, que actualmente discute la Honorable Cámara. Más que por los aspectos comerciales que, indudablemente, en mínima parte vendrán a favorecer al

pueblo chileno— como sucede ordinariamente con los acuerdos de esta naturaleza—, el mi aprobación al referido convenio como un medio de estrechar los vínculos entre las naciones latinoamericanas, que debido a nuestra impaciencia, desde un año si ninguna de las partes manifestare a la otra, con seis meses de anticipación, la expiración de cada período, su intención de poner fin al Convenio.

El Canciller señor Barros Jarpa también nos expresó sus deseos de que estos vínculos se estrecharan más y, en el caso específico de Colombia, tales proyectos son, más que nunca, convenientes, por cuanto esa nación hermana, en la presente semana, celebrará su aniversario patrio y ha sido acreditado como Embajador Especial ante ese país el señor Eduardo Grove.

Por estas consideraciones de confraternidad latinoamericana, los diputados comunistas, tal como votos favorables al Tratado Comercial chileno-colombiano.

Sin embargo, en el momento de dar nuestros votos, no podemos dejar de señalar las contradicciones que evidentemente se manifiestan entre las palabras del señor Barros Jarpa y los hechos que se están produciendo en el desarrollo de estas negociaciones internacionales de suyo tan delicados y graves.

No me referiré a la política que nuestro Canciller desarrolla y sigue desarrollando en cuanto a apartarse de la órbita de la solidaridad continental y desconocimiento u olvido de los acuerdos suscritos en La Habana y Río de Janeiro, que nos obligan, moral y patrióticamente, como chilenos y americanos, a romper con cualquiera potencia que agrede a un país de nuestro hemisferio.

No me referiré a ese aspecto, porque pienso que pronto tendremos oportuno de discutir ampliamente esta materia e indicar con más precisión, cómo es de funesta la actual política internacional que sigue el señor Barros Jarpa.

Me quiero ocupar, esta vez, de las actuaciones de los Embajadores y un cónsul chilenos, que siguiendo la política del avestruz y antinacional de nuestra Cancillería, han cometido actos que merecen ser destacados con ocasión de este acuerdo que aprobamos en esta Cámara.

Primero es el señor Embajador de Chile en la República Argentina, quien, desde los balcones de la Embajada chilena, dirige la palabra a un grupo de gangsters, dirigidos por periodistas venales, vendidos al oro de la Embajada alemana y por individuos pruriteros que indeseables en cualquier país civilizado y en relaciones con tratantes de blancas que escudándose bajo los honrosos pliegues de la bandera argentina, celebran un acto fascista y de ataques contra las democracias en lucha contra el fascismo.

La actitud de don Conrado Ríos Gallardo, Embajador de Chile en Argentina, no sólo fué criticada en los círculos diplomáticos de nuestro país, sino que en la propia República Argentina se alzaron voces para calificarlo en forma que no nos honra.

En otros países de América, y especialmente los que derraman su sangre diariamente para defendernos de la bestialidad fascista, los comentarios que se han hecho por este desgraciado hecho no han sido nada de enaltecidos para nuestra Cancillería.

Ahora, Honorable Cámara, no hacen 6 días aún, cuando justamente estábamos discutiendo en la Comisión de Relaciones la forma de estrechar los lazos amistosos con la República de Colombia, el Embajador de Chile en México, don Manuel Hidalgo, promueve un incidente torpe y desgraciado con el Embajador de Colombia.

Según los cables llegados, el Embajador de ese país, que ha visto hundirse un barco de su patria por los torpedos alemanes y después bombardear los botes que salvaban las víctimas, expresó que "era imposible la neutralidad ante los agresores nazifascistas".

Está tan convencida la opinión internacional y los propios funcionarios del Ministerio de Relaciones que nuestra política de no beligerancia es tan parecida a la de neutralidad, que al oír esas palabras, nuestro Embajador señor Hidalgo se sintió molesto; se retiró, según las noticias, del acto que se efectuaba; canceló una visita a la Embajada colombiana y retiró una invitación a un cocktail que había hecho con anterioridad al Embajador de Colombia.

Es decir, nuestro Embajador estimó que esas frases de "neutralidad imposible" eran aplicadas o dirigidas al Gobierno chileno.

Yo quiero decir que concurdo ampliamente con las palabras del Embajador de Colombia en México, que es justamente la expresión exacta de como piensa el pueblo chileno; que no podemos ser neutrales, ni siquiera no beligerantes ante los atropelladores y agresores de naciones pacíficas o débiles, y cobarde asesinos de rehenes.

Demás está decir que después del señor Hidalgo ha tenido que reconocer que había metido, como se dice vulgarmente, la pata.

Y ahora, para no ir más lejos, tenemos una información que ha llegado de Colombia, y que se refiere a las actuaciones de nuestro cónsul en Cali.

Vamos lo que dice "El Diario Popular", de Bogotá, del 20 de julio. Dice así: "CALI, julio 19. (Del corresponsal especial de "Diario Popular").— En esta ciudad, desde hace algún tiempo, viene ejerciendo la medicina en forma clandestina un sujeto alemán nazi, que se hace llamar doctor Spingau, y que reside en el "Barrio Granada", Avenida 7.ª No. 1675.

"El propietario médico alemán, quien no ha llenado ningún requisito de los que exigen las leyes colombianas para el ejercicio de la medicina, es protegido por el médico Negret, dueño de una clínica y por el doctor Fenelon, médico chileno, conocido por sus ideas pro nazis y quien ha veppales en esta ciudad.

Sobre este último sujeto— así se trata al Cónsul de Chile— es bien conocido el caso de sus declaraciones pro nazis y contra Estados Unidos, formuladas en el hotel "Alferez Real", cuando fué a saludar a la señora esposa del Primer Mandatario chileno, don Juan Antonio Ríos, quien estuvo hospedado en dicho hotel, de paso para Estados Unidos, hace algún tiempo.

Es tan grande la indignación que han provocado estas actividades del Cónsul chileno, que el señor O'Higgins, de Cali, se ha visto en la obligación de remitir una carta al Canciller Barros Jarpa, denunciando estas actividades pro nazis en los siguientes términos: "Respetuosamente nos permitimos poner en su conocimiento que el señor Ernesto Hübner Fenelon, total y absolutamente extraña a las actividades del Centro Cultural Bernardo O'Higgins, quien se ampara a la mayor parte de la colonia chilena residente.

"Esto lo comunicamos a vuestro conocimiento con el fin de deslindar responsabilidades, en lo que respecta al artículo que aparece en el periódico "Acción Popular", de fecha 20 del presente mes, el que adjuntamos para que se sirva imponerse de su contenido.

"Nos repetimos de vuestro conocimiento como sus servidores y compañeros".— Por el Centro Bernardo O'Higgins, Juan Marchant D., A. Vargas y J. Tonkin."

He querido decir estas palabras, aprovechando la oportunidad en que la Cámara de Diputados trata una materia relacionada con la política internacional de Chile, y en especial con la política de América, para que todo el país sepa, de una vez por todas, que hay personajes, funcionarios de nuestra propia Cancillería, que en lugar de dedicarse a hacerle el juego al fascismo, enemigo de la democracia y enemigo de los intereses de nuestra patria.

He querido aprovechar la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en esta Sala, para formular estas observaciones, que no consisten en una alabanza, como las que mucho se le han manifestado, por la falta de energía que existe para indicar a esos funcionarios que están equivocados y que están haciendo un sentir en mejor forma.

He terminado.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor OPITZ.— Durante mi breve estadía por Colombia tuve oportunidad de conocer al Embajador de Chile, señor Eduardo Bello, y he formado la impresión de que era un digno representante de nuestro país.

Un señor DIPUTADO.— Muchos dicen que el señor OPITZ.— Probablemente; pero yo lo conozco personalmente y sé que el señor Bello formó la impresión de que el señor Bello era un excelente Embajador de Chile en Colombia.

Tenía ambiente magnífico, debido, seguramente a las condiciones de señorío, de caballerosidad de cultura, etc., que le habían conquisado en una situación muy respetable.

Constaté que había formado un ambiente de simpatía hacia nuestro país, que vale la pena ser considerado, porque en Colombia, como en cualquier otro país de América, los elementos que tratan de desprestigiar a Chile y a nuestros representantes forman un ambiente de respetabilidad hacia nuestra gestión.

Este es el caso del señor Eduardo Bello, quien gestionó un excelente tratado, con muy buenos resultados hasta conducir al más pleno éxito.

También pude conocer la impresión de esta gente de situación de ese país, que había pasado de nuestros vapores por los puertos colombianos, y me asoció a los conceptos de honorables colegas, señor Cañas Flores, en el sentido de que eso se convertiría en una realidad, más pronto posible.

Con este tratado, habrá mayor intercambio de mercancías y va a ser, entonces, lucrativo, a pesar de estos vapores nacionales por el puerto de Colombia.

Quiero, en esta oportunidad, rendir un homenaje a ese gran país, que es grande en todo el sentido de la palabra y esencialmente democrático.

Es muy análogo al nuestro en la manifestación de la ciudadanía; tiene instituciones muy organizadas, con mucho prestigio; tiene prestigio en el arte y en las ciencias, en la literatura, en la literatura, en el Gobierno, etc., un país de mucha riqueza que, cuando sea la primera magnitud.

El año pasado solucionó sus conflictos con Venezuela de común acuerdo, sin necesidad de recurrir a la guerra ni a la intervención de terceros, y arregló dificultades muy antiguas de una forma muy armónica, como lo ha hecho el país de una oportunidad nuestro país. Esta solución provocó el júbilo de toda la América y ha ostensible alid por medio de festividades que lo recuerda ese acto de confraternidad americana.

Quiero hacermelo cargo de las palabras que dicho mi honorable colega señor Ocampos, referidas al señor Hidalgo, Embajador de Chile en México, a quien tuve oportunidad de conocer en sus actividades.

Tengo la seguridad de que el señor Hidalgo es uno de los mejores Embajadores de Chile en el extranjero.

Es— podría decirse— una revelación que el representante de nuestro país. Es un gran embajador, hombre de una vastísima cultura, que ha sabido colocarse en situación de preeminencia en el Cuerpo Diplomático de México. De haberlo por el incidente tan insignificante, que por lo demás, no tuvo ninguna importancia, entre él y el señor Embajador de Colombia en ese país, se debió exclusivamente a un error de interpretación que, repito, se aclaró por los mismos interesados.

El señor OCAMPO.— ¿Por qué fué un incidente?

El señor OPITZ.— El síntoma ofendido a Chile, en las palabras del Embajador de Colombia, que se refirió en forma despectiva a los países norteamericanos, especialmente por las citas que hizo a Pablo Neruda, que incitan a la guerra, que Colombia está ofendido en el discurso del Embajador de Colombia, cosa que éste declaró, en seguida, que no era efectivo.

El señor CAÑAS FLORES.— Por lo demás, la Honorable Cámara saben que el señor Bello, después de ofrecido un almuerzo en la Embajada chilena en honor del Embajador de Colombia. De tal manera que, al protagonista del incidente, que no fue el Embajador de Colombia, sino el señor Bello, que ve en un principio, no era tal, ¿para que se va a dar aquí en la Honorable Cámara mayor portancia de la que tuvo?

El señor OPITZ.— Es lo que yo iba a decir, honorable señor Cañas Flores, que era tan insignificante el incidente, que después de breves explicaciones todo quedó solucionado y el Embajador de Chile invitó al Embajador de Colombia para un almuerzo al día siguiente.

El señor OCAMPO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Lo grave es que en el extranjero se confunde "neutralidad" con la "no beligerancia" y se ha parecido esto que, cuando se habló de los países norteamericanos que permanecen neutrales ante los hechos, el señor Manuel Hidalgo se sintió molesto, por lo que indica que nuestra política es justamente la de una neutralidad que favorece los intereses del nazismo.

El señor OPITZ.— Esa es una apreciación que nosotros tenemos informaciones completas sobre el desarrollo del incidente y de ellas desprende que no fué así.

El señor OCAMPO.— Eso es según el Embajador; yo también tengo antecedentes y la versión es muy distinta.

El señor OPITZ.— Pero en todo caso, señor Bello, este pequeño incidente— que quedó borrado— no afecta al señor Manuel Hidalgo, quien es, lo repito, uno de los primeros embajadores chilenos en el extranjero. Creo que se debe seguir con este sistema chileno de conducto de la chaqueta al que está sufriendo, como se dice vulgarmente, don Manuel Hidalgo es un gran Embajador, y como he dicho, un hombre que toda una revelación como diplomático.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NUNEZ.— Es que la política de neutralidad es contraria a los intereses de Chile.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Haré un ruego a los señores diputados que se abstengan de la materia que está en debate; no está en discusión la política internacional de Chile.

El señor OPITZ.— He creído de mi deber, señor Presidente, hacer la defensa de uno de los mejores y más distinguidos funcionarios, quien ha sido visto envuelto en un incidente sin relevancia, importancia, que ya se aclaró y liquidó.

Para terminar, debo manifestar que voy a abstenerme de votar.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELLBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente: He leído el convenio de Comercio y Navegación celebrado con la República de Colombia, y me felicito de que se vaya a despachar en esta Sala. Este convenio, que a través de Chile lográ, seguramente, tener un intercambio comercial con Colombia, y al mismo tiempo, porque creo que alguna medida este convenio irá a desahogar alguna medida que es la actual política internacional de nuestro Gobierno, aunque sus señorías están en negario, le ha creado a Chile en el intercambio comercial, que es prestado a todos los países de América.

Ha dicho en estos instantes el honorable señor Opitz que en Colombia, como en otros países, viene oyendo decir lo mismo y que hay personas interesadas en desacreditar a Chile. No creo que haya que profesionalmente a elementos a desacreditar a Chile, lo que pasa, por desgracia, es que Chile y todos los informes que a diario recibimos del extranjero así lo aseguran, tiene una política internacional tan equívoca, tan ambigua, tan comprensible para los demás, que se presta a todo

de sutilezas, desinteligencias y desconfianza. Chile invita por iniciativa propia a la Conferencia de Río de Janeiro...

He leído comentarios aparecidos en diarios muy serios de Estados Unidos, en los que también se dice que en aquel país se entiende la posición que Chile...

Se por experiencia que, cuando una posición no es clara y necesita ser explicada a cada instante, esta posición tampoco es buena.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

dad continental que descansan sobre bases económicas, culturales e ideológicas semejantes. Hasta el momento, el impulso de los países latinoamericanos...

No creemos que sea justamente esta la ocasión de entrar a discutir problemas internacionales; pero esperamos de la gentileza del señor Ministro de Relaciones...

Finalmente, señor Presidente, no tengo otro que reafirmar nuestro buen deseo de que estos convenios con la República de Colombia...

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRIOS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

En primer lugar al honorable señor Gaete, y a continuación al honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— Muchas gracias. El señor CONCHA.— Hago presente que únicamente el asentimiento para que hablara el señor Gaete.

Varios honorables DIPUTADOS.— ¿Por que se opone su señoría a que hable el señor Ocampo? El señor CONCHA.— No tengo inconveniente en que haga uso de la palabra el honorable señor Ocampo...

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego al honorable Diputado que sea breve en sus observaciones para tratar a continuación el proyecto a que se ha referido el honorable señor Gaete.

El señor URIBE.— (don Damián).— ¿Se sigue opinando su señoría? El señor CONCHA.— No me he opuesto a que hable el señor Ocampo; he querido solo hacer presente que ha habido una mala interpretación de la Mesa.

El señor OCAMPO.— Su señoría interpreta mal las cosas cuando se trata de estos bancos, que nunca han tenido la costumbre de hacerle la pata a nadie.

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo, provocado por los quinta-columnas...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

OBLIGACION DE AGREGAR EN LAS CUENTAS DE LOS HOTELES, BARES, ETC., UN PORCENTAJE DESTINADO AL PERSONAL DE SERVICIO.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Antes de entrar a la hora de los incidentes, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar la moción que crea la obligación de agregar a las cuentas de hoteles, bares, etc., un determinado porcentaje a favor del personal que, en esos establecimientos, atiende al público.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego al honorable Diputado que sea breve en sus observaciones para tratar a continuación el proyecto a que se ha referido el honorable señor Gaete.

El señor URIBE.— (don Damián).— ¿Se sigue opinando su señoría? El señor CONCHA.— No me he opuesto a que hable el señor Ocampo; he querido solo hacer presente que ha habido una mala interpretación de la Mesa.

El señor OCAMPO.— Su señoría interpreta mal las cosas cuando se trata de estos bancos, que nunca han tenido la costumbre de hacerle la pata a nadie.

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

El señor OCAMPO.— Es tan grave la situación por que atraviesa nuestro propio país, la América y el mundo entero ante el avance del fascismo...

del Trabajo y que, desde hace tiempo, puede decirse, estaba prácticamente en vigencia en nuestro país, o sea, esa moción se refiere a agregar cierta adición a los consumos hechos por los clientes en los diferentes hoteles, restaurantes o cafeterías.

No solamente eran en las ciudades más importantes de nuestro país en donde se encontraba establecido el cobro de un porcentaje destinado a los "garzones", sino que también en muchas pequeñas ciudades.

Por esto la moción presentada por algunos honorables Diputados tiende a legalizar una situación que ya ha sido reglamentada por la Dirección del Trabajo y, precisamente, por haber llegado a un acuerdo el personal de "garzones" con sus patronos y la Dirección del Trabajo, es que hoy día se somete a la consideración de la Honorable Cámara este proyecto para que sea ley de la República.

Estimo que lo mismo que ha pasado en la Comisión de Legislación y Trabajo, en la cual, como muy bien lo dijo el Diputado Informante, uno de los autores de la moción, — fué aprobado por todos los Diputados presentes, lo mismo, digo, pasará en la H. Cámara que le dará despacho favorable a este proyecto de ley, por unanimidad.

Debo sí hacer presente que he recibido, en mi carácter de Presidente de la Comisión, algunas sugerencias de otros empleados que no están contempladas en el proyecto de ley que estamos discutidos en el punto de vista, resultarían afectados con la determinación tomada por la Comisión de excluirlos de las disposiciones de este proyecto, de no darles participación en el porcentaje que aquí se establece.

Me refiero, señor Presidente, a las personas que hacen como de jefes de comedores en los hoteles, a los "maitres". Estas personas discuten su punto de vista, y dicen que deberían ser incluidos, por lo que de otra manera quedarán con un sueldo mensual inferior al que van a recibir los "garzones" de hoteles y restaurantes de primera y segunda categoría, con el porcentaje establecido en este proyecto.

Por supuesto, honorables Diputados, que como toda sugerencia bien inspirada, la he atendido; pero me he hecho una reflexión, y es que estoy convencido de que no podríamos innovar, sobre esta materia, tratándose de acuerdos adoptados por esta Honorable Comisión, porque tengo también a la mano el tarifado de las industrias hoteleras y los acuerdos a que se ha llegado con respecto a unos y a otros; y aquí veo que estos maitres de hoteles tendrían sueldos muy superiores y estarían ya en la categoría de empleados particulares.

Ahora bien, si efectivamente, en casos especiales, algunos garzones, en la distribución que se debe hacer del dinero recogido por esta adición, sobrepasan, en algunas oportunidades el sueldo que se establece entre el patrón y el maitre, no es menos cierto, por lo menos a mi juicio, que los garzones son quienes desempeñan el papel más eficaz y quienes tienen más relación con el público.

El señor NUÑEZ.— Exactamente; y con mucha razón, puesto que sus señorías dan buenas propinas.

El señor GAETE.— Si aceptáramos la petición de los maitres, quiere decir que el porcentaje que debe repartirse entre los garzones disminuiría en la parte correspondiente al maitre, lo que no parece justo, ya que aquellos tienen sueldos tan limitados que casi no podrían considerarse salarios, como ochenta cien y cuando más, ciento veinte pesos. Mientras tanto un maitre tiene hoy día 1.000 1.500, y hasta 2.000 pesos, como lo he podido comprobar en algunos hoteles de primera categoría, o restaurantes, entre ellos, "La Bahía".

Ya ellos están calificados por su propio contrato como empleados particulares; pero me hacían una sugerencia importante: era la solicitud que me hacía la oportunidad para que el garzón pudiera ascender a este cargo de maitre, cuando iba a ganar menos que el maitre. A mí me parece que al que desea pasar a otra categoría podría franquearle la posibilidad de celebrar un contrato con el patrón aunque el porcentaje que se le asigne sea menor que el que establece el proyecto para los garzones.

El señor CABRERA.— Puede suceder lo contrario también, honorable Diputado: que un maitre aspire a ser garzón.

El señor GAETE.— Discriminando, iba a llegar precisamente a lo que su señoría nos acaba de observar.

Yo digo también, como he dicho mi honorable colega, que puede suceder lo contrario: es cuestión de convención entre las partes. Si un maitre va a ganar menos que el garzón, creo que puede reemplazarse y que puede venir con el patrón en quedar calificado en esa categoría.

SE... Tar... dr... Ate... Asiste... de la... Apr... de do... table... del in... tuas e... zación... nefice... tes... Se... las d... consi... tucula... COD... Inic... del d... ca, co... de le... ración... ción... deber... descu... expli... suspe... yecto... el ob... nir d... siders... Se... comis... fiores... lej y...

refiere a los consumos bajos que se hacen, a menudo, cuando un ciudadano va a comerse un sandwich a un bar, a una cerveza o a una fuente de soda y también a una pastelería que impropiamente he llamado cafetería...

**El señor CEARDI.**—(Me permite una interrupción, honorable Diputado...

**En señor GAETE.**—... casos en los cuales el consumo no pasa de diez, doce o quince pesos. Por estas razones, el porcentaje que había establecido la Comisión de Trabajo, con tan buena fe, habría que modificarlo dando un porcentaje mayor a estos ciudadanos que trabajan en los establecimientos que he mencionado.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.**

**El señor GAETE.**—Al respecto, hemos presentado una modificación referente a ese personal, y creo que la Honorable Cámara no va a tener ningún inconveniente en aprobarla.

En todo caso, se trata de salvar una omisión bastante involuntaria de parte de la Comisión de Trabajo...

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.**

**El señor GAETE.**—Voy a ceder una interrupción a su señoría.

**El señor CEARDI.**—En relación con las palabras últimas que ha pronunciado el honorable señor Gaete, tengo, precisamente aquí, una indicación para agregar al Art. 1.º un inciso que diga:

"En los salones de Té, Fuentes de Soda, Cafeterías, etc., la participación de las personas que directamente atienden al público en las mesas, será de un 20 por ciento, porcentaje que será de cargo del consumidor."

Esta indicación, Honorable Cámara, lleva la firma de Diputados de casi todos los sectores, incluso la firma de los señores Valdebenito e Ibañez, del Partido Socialista, a que me he referido.

**El señor MEZA (don Pelegrín).**—(Pero si estamos de acuerdo en aprobarla ¿a qué seguir hablando?)

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.**

**El señor GAETE.**—Me alegro de haber provocado en la Honorable Cámara...

**El señor LOYOLA.**—Si no ha provocado nada, ¿todas estaban de acuerdo?

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.**—(Pero si estamos de acuerdo!)

**El señor GAETE.**—Yo no sabía que SS. SS. estaban tan humanos, tan inflamados de buenos sentimientos, y por eso creía necesaria una exposición más amplia, pero como me convenzo ahora de que están todos de acuerdo, renuncio a seguir hablando, pero con el sólo objeto... que se incluya la palabra "camarero".

**El señor PIZARRO.**—Esta vez su señoría no necesita convencer a la Cámara.

**El señor GAETE.**—... de que aprobemos inmediatamente el proyecto en general y lo tratemos en particular.

En esta forma, me van a convencer mis honorables colegas de que en verdad desean despachar el proyecto en debate.

**El señor LOYOLA.**—Si su señoría no hubiera hablado estos 10 minutos, ya estaría aprobado el proyecto.

**El señor VARGAS MOLINARE.**—Pido la palabra para hacer una pregunta.

**El señor GAETE.**—Con ese sólo objeto dejé de hablar.

Por esto, señor Presidente, me siento satisfecho de haber convenido a algunos que no lo estaban, y de la cooperación de todos los demás.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**—Tiene la palabra el honorable señor Bossay.

**El señor BOSSAY.**—(Primer lugar, honorable Presidente, deseo manifestarle muy complacido por la buena acogida que ha tenido este proyecto en todos los sectores de la Honorable Cámara y deseo también manifestarle que voy a reformirlo, en forma muy breve, a él, porque me temo que los cuidados del sacristán vayan a marar al señor Obispo.

**El señor ATIENZA.**—¿Y quién sería el sacristán en este caso?

**El señor BOSSAY.**—Muños, honorable Diputado.

Honorable Presidente: ya se han dado aquí las bases de este proyecto: en primer lugar, su fundamento es convertir en legal una costumbre establecida en la mayoría de las ciudades del país, especialmente en Santiago y Valparaíso, desde hace 10 años, porque en las ciudades del país donde no hay Comisión Mixta de Sueldos Mínimos no existe el porcentaje legal, y se han dado el caso de que una Corte de Apelación del sur está, en estos momentos, obligando a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio a devolver las imposiciones efectuadas sobre las propinas.

Por eso es necesario dar a este gremio que tiene más de 80.000 personas en el país, todas las garantías de la previsión social, haciendo que su sueldo base actual de \$ 80 o 120, más el porcentaje establecido en la ley, sean considerados, para los efectos de la legislación social, como sueldos totales.

**El señor SELVA.**—Más las regalías honorable Diputado.

**El señor BOSSAY.**—Más las regalías.

Además, se ha proferido con este proyecto, y mediante el cambio de una palabra, dignificar a este gremio de obreros con patrone, múltiples y así se aplica no el concepto de propina, equivalente casi al de limosna, ni el de dádiva, sino que el concepto de porcentaje, pues se trata de gente que está recibiendo un salario por su trabajo.

**El señor VARGAS MOLINARE.**—Viene a ser, en realidad, una comisión como cualquier otra.

**El señor BOSSAY.**—También, señor Presidente, es necesario dar dos razones respecto a los errores cometidos por la Comisión de Trabajo acerca del 20 o/o. En el proyecto primitivo se establecía, especialmente para los garzones que atienden los cafés, el 20 o/o sobre el valor de las cuentas.

En esto tampoco existe novedad alguna, porque, sin que nuestros colegas lo sepan, lo están pagando en todos los cafés de la capital y en la mayoría de los de la República.

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

**El señor GAETE.**—(Total: me quiteron la palabra a mí para seguir discutiendo todos!)

**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

**El señor BOSSAY.**—Voy a indicar también un olvido de la ley. Se ha olvidado la situación que se presenta en los hoteles donde existe un precio único para el alojamiento y para la comida. Un inciso final agregado al artículo lo reparte el porcentaje entre los camareros o camareras y los garzones de comedor.

Voy a presentar una indicación en ese sentido y agradecería a los honorables colegas la aprobación.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**—¿Ha terminado su señoría?

**El señor GORREA LETELLER.**—(¿Me permite la palabra, señor Presidente?)

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**—Tiene la palabra el honorable señor Núñez.

**El señor NÚÑEZ.**—Señor Presidente: los Diputados comunistas entraron a terciar en este debate profundamente interesado, ya que la Honorable Cámara se ha decidido a legislar en definitiva sobre la situación de estos modestos obreros.

Esta iniciativa de la Cámara, señor Presidente, es indudable que viene a solucionar un largo y viejo problema que tienen pendiente estos compañeros.

**El señor CARRERA.**—No demoremos la aprobación del proyecto.

**El señor NÚÑEZ.**—Nosotros sabemos señor Presidente y honorables Diputados que un gran sector de estos garzones, sobre todo los que trabajan en los Ferrocarriles del Estado no tienen ni dónde dormir y se ven obligados a alojarse en los coches-comedores. No se ha solucionado este aspecto del problema en la más mínima parte.

**El señor CARRERA.**—(¿Vamos a entrar a la hora y el proyecto no va a estar aprobado!)

**El señor NÚÑEZ.**— Hemos observado, señor Presidente, especialmente en nuestros viajes por el longitudinal norte, que los garzones de los ferrocarriles tienen que recorrer todos los vagones de que se compone el tren sin que se considere en absoluto las pésimas condiciones en que deben realizar su trabajo.

Nosotros comulgamos con los honorables señores Gaete y Bossay, y creemos que este proyecto debe aprobarse porque va a remediar una situación de injusticia que efectaba a un numeroso gremio, como es el de la industria hotelera.

**El señor PIZARRO.**—(Su señoría está en desacuerdo con el honorable señor Ceardi, que todavía sigue hablando sobre el proyecto?)

**El señor NÚÑEZ.**—Este proyecto fue enviado a la Comisión de Trabajo, pues adolecía de algunos errores, los que ya se han rectificado.

Por lo que respecta al artículo 1.º, he formulado una indicación y me parece que interpreta todas las que se han formulado respecto del artículo 1.º del proyecto, porque si no, se produciría una redundancia.

La indicación es la siguiente:

"Para reemplazar el artículo 1.º por el siguiente: 'Artículo 1.º — En los hoteles, residencias, restaurantes, bares y establecimientos similares, se agregará a la cuenta de consumo un diez por ciento (10 o/o). En las confiterías salones de té, fuentes de soda y establecimientos similares se agregará a la cuenta de consumo un veinte por ciento (20 o/o) adicional destinado a remuneración del personal encargado de atender directamente al público'."

De acuerdo con un convenio que hay entre la Comisión Mixta de Salarios Mínimos de la Industria Hotelera con el Sindicato del ramo, habla de que las fuentes de soda confiterías pastelerías y similares, y la Comisión de Trabajo omitió considerar esta situación en el proyecto.

El artículo segundo no ha incluido a los camareros en esta adición del 10 por ciento.

Por eso he formulado indicación para que en el inciso 1.º del artículo segundo, en el segundo renglón, a la palabra "garzones", se agregue "camareros".

**El señor BOSSAY.**— Hay una indicación en ese sentido, honorable Diputado...

**El señor PIZARRO.**— Hay una indicación.

**El señor NÚÑEZ.**— Se ha dicho por el señor Diputado informante — también lo he podido observar en lo que han manifestado algunos señores Diputados que han terciado en el debate — que es materia de Reglamento.

Yo creo, señor Presidente que es preferible dejarlo establecido en la ley.

**El señor MORALES SAN MARTÍN.**—(¿Me permite, honorable Diputado?)

En realidad, a pesar de que como se ha dicho, es materia de Reglamento yo no me opongo a la idea de que se incluya la palabra "camarero".

**El señor NÚÑEZ.**— En el artículo tercero se establece lo siguiente:

"Artículo 3.º — Queda prohibido al personal a que se refiere esta ley recibir otra remuneración adicional que no sea la establecida en el artículo 1.º"

Los propietarios de los establecimientos respectivos deberán velar por el cumplimiento de estas disposiciones.

A mí me parece, señor Presidente que dejar establecido este artículo es ser inconsecuente con lo que queremos arreglar y ello va a producir una serie de dificultades entre los garzones y los industriales.

**El señor CONCHA.**—(¿Me permitirá una pequeña interrupción?)

Todos los sectores de la Honorable Cámara quieren aprobar este proyecto. Aprobemos en general, desde luego.

**El señor NÚÑEZ.**— Estoy enteramente de acuerdo con su señoría en despachar favorablemente este proyecto; pero quiero...

**El señor CONCHA.**—Lo que quiere es obstaculizar el proyecto.

**El señor PIZARRO.**—(¿Aprobemos el proyecto en general. Después discutiremos las indicaciones.)

**El señor NÚÑEZ.**—Nosotros cometimos un grave error si dejamos establecido este artículo tercero.

Esto lo puede decir en la discusión particular.

**El señor NÚÑEZ.**— Estoy haciendo uso de un derecho que me confiere el Reglamento.

**El señor CONCHA.**— Es obstaculizando el proyecto.

**El señor NÚÑEZ.**— Voy a formular indicación "aunque se opona" el honorable señor Concha.

**El señor CONCHA.**— No me opongo a nada. Lo que digo es que su señoría está obstaculizando la aprobación de este proyecto por querer hablar a las galerías.

**El señor ESCOBAR (Don Andrés).**— Cállese su señoría.

**El señor NÚÑEZ.**— Por lo tanto señor Presidente, hago indicación para suprimir este artículo, que me parece va a producir inconvenientes entre los patronos y los obreros, incidentes que en nuestra calidad de legisladores, debemos prevenir y evitar.

También hago indicación señor Presidente, para subsistir por el siguiente este artículo tercero:

"Los Inspectores del Trabajo vigilarán la aplicación de la presente ley."

Termino, señor Presidente haciendo votos por que este proyecto y las indicaciones que he formulado sean aprobadas por la Honorable Cámara, porque tienden a hacer justicia en toda la acepción de la palabra, al modesto gremio de los garzones.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Tiene la palabra el honorable señor Garrón.

**El señor ESCOBAR (Don Andrés).**— El más grande homenaje que se puede hacer a los garzones es aprobar inmediatamente el proyecto.

**El señor GARRETON.**— Voy a hacer lo más efectivo en favor del proyecto: no use; mi tiempo y no hablar.

**El señor ESCOBAR (Don Andrés).**— Muy bien.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Está inscrito a continuación el honorable señor Ceardi.

**El señor CEARDI.**— Con el objeto de que este proyecto sea ley de la República, por lo que es el interés del gremio de los garzones que se ha despachado cuanto antes, sólo voy a decir dos palabras señor Presidente.

Una de ellas es para referirme a una indicación que entiendo ha sido formulada desde diversos sectores, con el objeto de salvar la omisión en que incurrió la Comisión de Trabajo, al no establecer el 20 por ciento en los servicios en las cafeterías, fuentes de soda, etc.

**El señor MONTT.**— La Comisión no incurrió en ninguna omisión a este respecto, sino que simplemente rechazó la idea y fijó un diez por ciento para todos los casos.

**El señor CEARDI.**— Este porcentaje del 20 por ciento, señor Presidente ya está establecido en el tarifado que rige desde octubre de 1941, y no sería justo que la Honorable Cámara, de una sola plumada, barrenara esta conquista del numeroso gremio de que se trata.

Quiero referirme ahora, a la letra, a las palabras que ha dicho el honorable señor Gaete, en cuanto a la petición formulada por los "maitres", que también ha ligado a mi conocimiento.

Creo, señor Presidente que la situación de los "maitres" es completamente distinta a la de los garzones.

**El señor GAETE.**— La expliqué bien, honorable Diputado.

**El señor CEARDI.**— Los "maitres" están incluidos en la Ley de Empleados Particulares.

**El señor GAETE.**— Apelo a los señores Diputados que me han escuchado.

**El señor CEARDI.**— No lo oigo.

**El señor GAETE.**— No hay peor sordo que el que no quiere oír.

**UN SEÑOR DIPUTADO.**— Es que su señoría no sabe explicar.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Ruego al honorable señor Gaete no interrumpir.

**El señor CEARDI.**— Esta petición de los "maitres" ya ha sido formulada en diversas oportunidades a la Dirección General del Trabajo y tengo, aquí, en mi poder, un fallo de dicha Dirección del 4 de octubre de 1941, que resolvió no dar lu-

gar a ella. Los "maitres" sollicitaban que se les diera una parte del porcentaje que corresponde a los garzones y que esto quedara a la libre voluntad de los empleadores en cada establecimiento.

La cuestión, pues ya ha sido estudiada y resuelta.

Los "maitres" tienen un sueldo fijo del cual disfrutan durante todo el año; no así los garzones que, como saben todos los caballeros de Pucon, a veranar a Viña del Mar, Puerto Varas, etc., deben hacer con el producto de su trabajo una caja para atender a sus necesidades, que se año no me parece justo, que son empleados particularmente con el esfuerzo y el trabajo de los garzones que son obreros...

**(MANIFESTACIONES EN LAS GALERÍAS.)**

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Está prohibido hacer manifestaciones a los asistentes a tribunas y galerías.

**El señor CEARDI.**— Termino diciendo que todos los bancos de la Derecha, especialmente los Diputados conservadores, dan sus votos favorables a este proyecto, para que sea desechado hoy mismo, y a fin de que sea posible en general y particular, hacer todas las indicaciones que se han presentado conducen al mismo objetivo.

**El señor GAETE.**—(Otro aplauso!)

**El señor MARDONES.**—(Envidia!)

**El señor ATIENZA.**— Pido la palabra.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Tiene la palabra su señoría.

**El señor ATIENZA.**— Señor Presidente, los Diputados liberales vamos a prestar nuestro apoyo cordial a este proyecto de ley porque viene a remediar una situación de injusticia en que desde hace mucho tiempo se había mantenido a un numeroso grupo de trabajadores que merecían haber sido atendidos antes.

El afán de perfeccionamiento que han venido demostrando a través de varios años al formar una biblioteca y una escuela para atender mejor a la clientela, inclusive a la de otros países que se está legando constantemente al nuestro, que se antecedente suficiente que demuestra que este gremio ha querido y perfeccionarse para alcanzar una situación más justa. Esto, evidentemente, debe ser estimulado por los Poderes Públicos y es obligación de éstos atender sus necesidades como se pretende hacerlo con el proyecto en debate, cuya aprobación representa el ejercicio de un acto de verdadera justicia.

Nosotros estimamos que este porcentaje de propina debe ser reglamentado por medio de una ley a fin de que sea agregado a la cuenta como una retribución y no como una dádiva mortificante para estos modestos servidores.

Por estas razones, los diputados liberales cordialmente prestaremos nuestra aprobación a este proyecto y votaremos favorablemente las modificaciones que se han hecho con el objeto de contribuir a realizar esta obra de justicia para un gremio que la necesita y la merece.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

**El señor GODDY.**— Había pedido la palabra con anterioridad, señor Presidente.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.**

**El señor GODDY.**— Yo quiero dejar constancia de mi extrañeza, no de mi protesta, a fin de que su señoría se sirva reconsiderar el cierre del debate, porque yo había solicitado oportunamente que se me concediera la palabra.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— No he oído a su señoría.

**El señor GODDY.**— Su señoría no me habrá oído pero yo he hecho presente a su señoría, en el momento oportuno, que deseaba usar de la palabra.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Su señoría comprendió que con los continuos incidentes que se formaron en la Sala no puede estar atento a lo que decía su señoría; pero el honorable diputado sabe que siempre he sido deferente con sus peticiones.

**El señor GODDY.**— Es por eso que no he protestado sino que he dicho que me ha extrañado que no se me haya reconocido mi derecho.

**El señor BERNALES (Vicepresidente).**— Puede usar de la palabra su señoría con el acuerdo de la Honorable Cámara.

**El señor GODDY.**— Antes de proceder a la votación de este proyecto, yo fondeé de justicia que me permitiera intentar discutir, quiero manifestar que al darle nuestros votos favorables, lo mismo que a las indicaciones que lo pueden mejorar, vamos nosotros también a expresar la necesidad que existe de que una vez por todas se considere la situación que afecta no sólo a una parte del gremio de garzones sino a otra cuya situación aun no se ha contemplado; me refiero concretamente a las condiciones en que prestar sus servicios los que trabajan en los coches-comedores de los ferrocarriles y, en general, señor Presidente, a los que trabajan en establecimientos de verano, sean éstos termalms u hoteles de playas.

He sabido, señor Presidente, y sobre el particular se han tratado a veces a la Honorable Cámara algunas denuncias que el concesionario de los comedores de coches de ferrocarriles, que han logrado amasar una respetable fortuna gracias a las facilidades que le da la Empresa fiscal para realizar su negocio, le niega a este personal hasta hoy día un derecho que ellos vienen reclamando, el derecho de dormir y descansar, durante los viajes, en condiciones más o menos humanas. Actualmente duermen en el suelo, en los mismos coches de los ferrocarriles, como sus señorías comprenden, sin ventilación, en condiciones anti higiénicas, perjudiciales para ellos y para los propios viajeros.

**El señor VARGAS MOLINARE.**— Ese concesionario ha subido tres veces el valor del servicio de los comedores.

**El señor GODDY.**— Mayor razón me da su señoría, por que aumenta aun más las ganancias de este caballero a quien vemos levantar hoteles de lujo, de una insolencia provocativa, frente a las necesidades y mendicidad, a veces, de grandes sectores; sin embargo, de estas utilidades no se destina un solo peso para mejorar las condiciones económicas del gremio de los servidores que ayudan a acumular esas ingentes sumas.

**El señor OJEDA.**—(¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?)

Yo quiero recordar, a propósito de lo que dice el honorable señor Godoy, que la Honorable Cámara, hace pocos días, aprobó un proyecto de acuerdo para hacer presente al señor Director de Ferrocarriles del Estado la petición inhumana, inconveniente y anti higiénica en que está viviendo el personal de los coches-comedores de ferrocarriles.

He querido agregar esta observación para que se sepa que la Honorable Cámara ha abordado ya el asunto.

**El señor VARGAS MOLINARE.**— Fue un proyecto de acuerdo aprobado en una de las últimas sesiones.

**El señor GODDY.**— En las playas, como lo han de saber sus señorías, generalmente los garzones duermen en los comedores, en las condiciones más inverosímiles y más degradantes, lo que constituye uno de los aspectos evidentes de cómo se efectúa la explotación del personal que presta sus servicios en esos comedores.

Otra cosa, que también es una fantasía, es la supuesta buena alimentación de los garzones, aun en los hoteles de primera clase o de primera categoría. Se les raciona la comida, cuando no se les da lo que sobra de los platos, lo que a veces ni a los perros se podría dar.

Esto constituye otra prueba de la miseria, de la vida humilde de los hombres que, a veces, tienen que aparentar un confort del que están muy lejos de gozar en sus propias personas y en sus familias.

Se también que hay numerosos dueños de restaurantes que se dejan por su parte del diez por ciento que corresponde a los garzones, negándose

a distribuirlo a fin del mes entre su personal. Contentándose con esto un verdadero latrocinio, puesto meten con el público lo que da gusto, porque sabe que es el público lo que llama a la libre.

Además, el gremio ha luchado contra la llamada propina, porque es ignominiosa, y ha conseguido que el público acepte únicamente dar el diez por ciento sobre el valor de su cuenta para el que presta su servicio.

**El señor ZQUIERDO.**— Va a llegar la hora de la votación. Hagamos obra efectiva: despachemos rápidamente este proyecto.

**El señor GODDY.**— Para otras cosas, que suelen ser menos importantes, se proroga el tiempo y se dan facilidades para el uso de la palabra.

De todos modos, sé que este proyecto lo vamos a despachar hoy, porque hay acuerdo de la Honorable Cámara en ese sentido.

Quiero decir finalmente, que espero que los organismos del Trabajo sepan aplicar como corresponde esta ley y que el reglamento que se dicte ponga a la vez y que se desvirtúe el espíritu y la finalidad clara y limpia que ella tiene.

**El señor GAETE.**— Que se cierre el debate, honorable Presidente.

**El señor CAÑAS FLORES.**— Estaba cerrado honorable Diputado.

**El señor Presidente.**— Lo abrió por su cuenta.

**El señor SANTANDREU (Vicepresidente).**— En votación general el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado en general.

**Aprobado.**

Se van a leer las indicaciones.

**El señor PROSECRETARIO.**— Se han formulado sobre este proyecto las siguientes indicaciones:

Del señor Correa Letellier, para agregar al inciso 2.º del artículo 3.º, después de la palabra "propietario", las siguientes: "regentes y administradores".

Del mismo señor Diputado, para sustituir el inciso 2.º del artículo 2.º, la palabra "sueldo" por "salario".

Del señor Garretón, para agregar al artículo 1.º del inciso siguiente: "En los salones de té, confiterías, fuentes de soda y similares, el cobro adicional será de un 20%".

Del mismo señor Diputado, para reemplazar, en el artículo 2.º, las palabras "los garzones" por las siguientes: "el personal que atiende directamente al público".

De los señores Bustos y Madrid, para agregar un inciso final al artículo 1.º, que diga: "En las casas de pensión y residenciales este aumento será sólo de un 5%".

De los señores Bossay y Vargas Molinare para que se agregue un inciso final al artículo 1.º que diga: "En los hoteles que por un precio único se proporcione alojamiento y alimentación, el porcentaje legal deberá repartirse por iguales partes entre las camareras y los garzones de los comedores".

De los señores Gaete, Ruiz y Ojeda, para agregar el inciso siguiente al artículo 1.º: "En las casas de pensión, salones de té y confiterías se agregará a la cuenta del consumo el 20% adicional".

De los mismos señores Diputados para agregar al artículo 2.º el siguiente inciso: "El porcentaje a que se refiere el inciso anterior, formará parte del sueldo para todos los efectos legales".

De los mismos señores Diputados, para agregar al artículo 2.º, inciso 3.º, lo siguiente: "Los inspectores del Trabajo y los propietarios, etc...".

De los señores Escobar, don Andrés, y Núñez para agregar en el inciso 1.º del artículo 2.º, después de la palabra "garzones", la palabra "camareros".

De los mismos señores Diputados, para reemplazar el artículo 3.º por el siguiente: "Artículo 3.º — Los Inspectores del Trabajo vigilarán la aplicación de la presente ley".

De los mismos señores Diputados, para reemplazar el artículo 1.º por el siguiente: "Artículo 1.º — En los hoteles, residenciales, restaurantes y establecimientos similares, se agregará a la cuenta de consumo un diez por ciento (10%) de las confiterías, salones de té, fuentes de soda y establecimientos similares, se agregará a la cuenta de consumo un veinte por ciento (20%) adicional destinado a remuneración del personal encargado de atender directamente al público; y de los señores Atienza, Bossay, Ceardi, Escobar, Ibañez, Morales San Martín, Palma, Pizarro, Venegas y Valdebenito, para agregar el siguiente inciso al artículo 1.º: "En los salones de té, fuentes de soda, cafeterías etc., la participación de las personas que directamente atienden al público en las mesas será de un 20% porcentaje que será de cargo del consumidor".

**El señor VALDEBENITO.**— Parece que va a ser necesario hacer otro proyecto.

**10.— TABLA DE FÁCIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.**

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— Anuncio para la tabla de fácil despacho de las próximas sesiones los siguientes proyectos, que se figurarán en la misma tabla de la sesión de hoy:

Obligación de agregar a las cuentas de hoteles, bares, etc., un determinado porcentaje a favor del personal que atiende al público;

Adquisición de terrenos colindantes al Liceo de Hombres de Osorno;

Acabado de la ley 6.773, sobre sueldos del profesorado;

Concesión de pensión a las viudas de los ex Presidentes de la República;

Expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Coquimbo;

Modificación de la ley 7.015, sobre empréstito a la Municipalidad de Rancagua;

Monumento, en la ciudad de Rancagua, a don José Victorino Lastarria;

Restablece los Juzgados de Distritos de Pucon y Puerto Saavedra;

Adquisición de un terreno para la instalación de un Matadero en la comuna de Nogales;

Creación de un Juzgado de Letras en Ovalle.

Proyecto por el que se desafecta de su calidad de bien nacional de uso público un retazo de terreno ubicado en la ciudad de Limache.

Proyecto por el que se autoriza una colecta pública para costear la erección de un monumento a don José Victorino Lastarria;

Proyecto por el que se exime del pago de impuestos fiscales y municipales a la fundación "Mercedes Mariones", de Curicó;

Proyecto para el que se autoriza al Presidente de la República para llenar las vacantes que se produzcan anualmente en las Fuerzas Armadas.

**El señor SEPULVEDA (don Ramiro).**— Pediría que se incluyera en la tabla de fácil despacho un proyecto del Ejecutivo que ordena pagar la suma de \$ 43.000 por haberse denunciado e inscrito a nombre del Fisco unos terrenos ubicados en El Loa, proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno y también en la Comisión de Hacienda.

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— La Mesa lo estudiará oportunamente, señor Diputado.

**El señor VALDEBENITO.**—(¿Y no podría variar el orden de la tabla, señor Presidente?)

**11.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— El honorable señor Diez renuncia a la Comisión de Educación Pública.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Aprobado.**

Propongo en su reemplazo al honorable señor Diez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Aprobado.**

**El honorable señor Correa renuncia a la Comisión de Industrias.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Aprobado.**

Propongo en su reemplazo al honorable señor Loyola.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Aprobado.**

**El honorable señor Yrarrázaval renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Aprobado.**

Propongo en su reemplazo al honorable señor Pereira.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Aprobado.**

**El honorable señor Izquierdo renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

**Aprobado.**

Propongo en su reemplazo al honorable señor Domínguez.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

**Aprobado.**

**12.— PROYECTOS DE ACUERDO OBIOS Y SENCILLOS.**

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

**El señor PROSECRETARIO.**— Los honorables señores Pocklepoivic, Moore, Silva Carvallo y Palma, apoyados por los Comités Liberal y Conservador, formulan indicación para que, en nombre de los parlamentarios que la suscriben, se dirija oficio al Sr. Ministro del Interior pidiéndole que remita el informe original de la Contraloría General de la República sobre la gestión administrativa del Alcalde de Viña del Mar.

**El señor POKLEPOVIC.**—(¿Me permite, señor Presidente?)

**El señor ATIENZA.**— Con la venia de la Cámara.

**El señor POKLEPOVIC.**— Es una simple petición de antecedentes, a nombre de los parlamentarios que suscriben el proyecto de acuerdo.

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Aprobado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

**El señor GAETE.**—(¿A qué alcalde se refiere?)

**El señor GARDEWEG.**— Al ex Alcalde.

**El señor GAETE.**— Entonces, hago indicación para que se ponga "ex Alcalde".

**El señor ATIENZA.**— Tiene toda la razón su señoría.

**El señor POKLEPOVIC.**— Se entiende de todas maneras de quién se trata.

**El señor PROSECRETARIO.**— Los honorables Diputados, señores Ernest y Brahm, apoyados por el Comité Radical, formulan la siguiente indicación:

"Para que se acuerde desarchivar y enviar a la Comisión respectiva el Mensaje por el cual se propone declarar de utilidad pública y autorizar la expropiación del terreno denominado "Población Cabrera", de la ciudad de Puerto Montt, con el objeto de construir un estadio."

"Este proyecto fue enviado al Archivo el 27 de agosto de 1941, por acuerdo de la Corporación, del honorable señor CASTELBLANCO (Presidente)."

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará desarchivar el proyecto en cuestión.

**Aprobado.**

**El señor GAETE.**—(¿A qué población se refiere el proyecto, señor Presidente? ¿A la población "Cabrera" o "Valencia"?)

**El señor PROSECRETARIO.**— A la población "Cabrera".

**El honorable señor Bustos, apoyado por el Comité Liberal, formula el siguiente proyecto de acuerdo:**

"Considerando que es necesario solucionar cualquiera en parte algunas de las deficiencias que existen en locales de los servicios de educación en la provincia de Valdivia, la Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Educación que se sirva incluir en el presupuesto del año próximo las siguientes partidas:

\$ 500.000 para la construcción del Internado del Liceo de Niñas de Valdivia;

\$ 500.000 para la construcción de edificios para la Escuela Normal Rural de Valdivia;

\$ 500.000 para edificio del Liceo de Hombres de La Unión."

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— Si le parece a la Honorable Cámara se declara obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

**Aprobado.**

Si le parece a la Cámara se dará por aprobado.

**Aprobado.**

**El señor PROSECRETARIO.**— El honorable señor Bustos, apoyado por el Comité Liberal, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando que es de conveniencia nacional fomentar el desarrollo de los deportes, para lo cual es necesario dotar de estadio a los diversos pueblos del país y en especial donde hay interés por esas actividades, la Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar de los señores Ministros de Educación y de Fomento se sirvan incluir en el Presupuesto para 1943 las siguientes partidas:

\$ 100.000 para terminar los campos deportivos de Valdivia, del Parque Municipal.

\$ 100.000 para adquisición de campos deportivos en La Unión;

\$ 10.000 para campo deportivo de Lanco."

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

**Aprobado.**

Si no hay oposición, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

**El señor PROSECRETARIO.**— El honorable señor Maiza, apoyado por el Comité Radical, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"Honorable Cámara:

"La ciudad de Longavi, cuyo avaluó comunal asciende a \$ 48.000.000 y cuya población llega a la cantidad de 13.648 habitantes; es una de las localidades de mayor importancia en el Departamento de Linares y, sin embargo, carece de servicios indispensables, como alcantarillado y agua potable, en circunstancias que otras ciudades mucho más pequeñas hace ya muchos años que cuentan con esos servicios".

"A pesar de que son numerosas y de gran valor las transacciones comerciales que año tras año se llevan a cabo en esa región, no cuenta tampoco la ciudad de Longavi con Oficina de la Caja Nacional de Ahorros que permita facilitar todo ese movimiento comercial, de apreciable cuantía."

"Por estas consideraciones, proponemos que la Honorable Cámara de Diputados acuerde:

"Dirigir oficio a los Srs. Ministros de Hacienda y Fomento, para que procuren que a la brevedad posible se instalen una Oficina de la Caja Nacional de Ahorros y los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en la ciudad de Longavi."

**El señor CASTELBLANCO (Presidente).**— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

**Aprobado.**

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

**El señor PROSECRETARIO.**— El honorable señor Delgado formula indicación para que en la versión oficial de prensa y en el Boletín de Sesiones, correspondiente a la sesión ordinaria del martes 18 de julio, se incorporen al discurso pronunciado por su señoría referente al problema de Antihuala, los telegramas enviados por la Intendencia de Arauco con fecha 20 del actual y que se adjuntan a esta indicación, como igualmente el memorándum de cuentas por pagar de la Cía. Schmidt Arrate de la Mina Antihuala."

Del mismo señor Diputado:

"Para que se envíe oficio a nombre de la Cámara, al señor Ministro de Fomento, dando cuenta de las observaciones relacionadas con el problema de Antihuala a objeto de que ese Ministerio estudie la posibilidad de que la explotación de la Mina Antihuala quede a cargo de la Empresa













CROHARE ESTRENA HOY LA COMEDIA INGLESA "KARMA"

Después de cuidadosos ensayos y de no desentender detalle...

dos años consecutivos en Londres...

Hoy prosigue curso de historia del teatro

Esta tarde, a las 18 horas, continuará su curso de Historia del Teatro...

Festival en el Teatro Diez de Julio

La aplaudida actriz cómica chilena, Olga Donoso, se presenta mañana con un conjunto revisado...

Festival Israelita pro Colecta O'Higgins.

En los diversos círculos de la Colonia Israelita y de las actividades sociales en general...

Variedades en el Tap Room

Marlene Cobian, intérprete de la Marina del Fuego de Fallay...

"SOY UN SINVERGUENZA", DE MUÑOZ SECA ESTRENA MAÑANA CORDOBA

Mañana la compañía de comedias cómicas que actúa con largos...

Muñoz Seca hizo en "Soy un sinvergüenza" uno de sus salientes...

EL ARGUMENTO DE "ADOLESCENCIA"

Seguramente son contadísimas las personas, hombres y mujeres...

Band y Salas Ltda. el martes próximo en el Teatro Central...

FUNCIONES POPULARES HOY EN EL TEATRO IMPERIO

La chistosa comedia de José Fernández Blanco "Una vez más..."...

drán el carácter de populares a precios rebajados.

El Gran Tomás, hoy en el Balmaceda

Esta noche, se realiza la única y última presentación del discutido...

El Gran Tomás actúa esta noche secundado por la cupo...

Cia. "Rataplán", actúa mañana en Puente Alto

La Cia. de revistas modernas "Rataplán", que recientemente actuó con éxito en el sur del país...

Eglantina Sour dará Conferencia de don "La Culpa Bendita" Januario Espinosa

Con entusiasmo continúan los ensayos de la obra dramática en tres actos...

LA DIVINA MARLENE en una PELICULA INTENSAMENTE HUMANA



En forma simultánea se presenta desde el Martes próximo en los teatros Santa Lucía y Continental...

MATINEE DEL DOMINGO EN EL MUNICIPAL PRO COLECTA "TODO POR LA PATRIA"

Una extraordinaria matinee se efectuará en el Teatro Municipal...

del maestro Fabrega, integrada por noventa personas...

CENTENAR DE ARTISTAS EN EL HOMENAJE A ITALO MARTINEZ

El lunes en la función nocturna, se efectuará en el Teatro Santiago, el festival artístico que ha...

medias, que formaron los primeros actores Enrique Marras...

NOTICIAS DE LA VUELTA AL MUNDO EN 60 MINUTOS

HOY - CAMBIO DE PROGRAMA A LAS 16 HORAS

Noticiero Chileno ICE 55

Danza del Fuego, Salitreras en el Norte.

Detectives macabros

El mundo del sonido

Noticiarios Inglés y Paramount

Lucha moderna

POPEYE en "Quién con el perro se acuesta..."

Y OTRAS DE GRAN INTERES

ENTRADA PERMANENTE DE 11 a 23.30 HORAS

Espectáculos de la Hostería del Laurel

Una concurrencia selecta continúa frecuentando la agradable sala de la calle Central...

SUGERENCIAS DE LA CONFEDERACION NAC. CAMPESINA, SERAN TOMADAS EN CUENTA POR EL SUPREMO GOBIERNO

La Confederación Nacional Campesina, con fecha 10 de julio...

se realice una verdadera colonización para que esta verdadera aspiración de miles de campesinos...

HOMENAJE A LA REPUBLICA DE BOLIVIA EN SOC. DAVILA BAEZA

La Sociedad Mutual J. M. Davila Baeza llevará a efecto el próximo domingo...

El señor Pedro Poblete Vera, en una nota-contestación enviada al organismo...

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDIC. OBREROS

CONF. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL

SINDICATO LIRA Y TAGLE

CONF. NACIONAL CAMPESINA

SINDICATO DE PRACTICANTES

FED. LOCAL MUTUALISTA

SINDICATO DE CHOFERES

SINDICATO EE. DE ZAPATERIA

ASOCIACION "HIJOS DEL SUR"

Activamente trabaja la Fed. de Sindicatos de Beneficencia por sus reivindicaciones

Los dirigentes de la Federación de Sindicatos de Beneficencia...

En esta Convención los dirigentes y delegados...

RESOLUCIONES DE LA COOPERATIVA "MEXICO"

La Colonia de Huertos Obreros, México, en reunión de Consejo...

La Federación Obrera del Calzado C. G. T., celebró recientemente...

ACUERDOS EN FEDERACION OBRERA DEL CALZADO

La Federación Obrera del Calzado C. G. T., celebró recientemente...

La Asociación de Empleados Subalternos del Ministerio de Educación...

QUE SE EXPLOTE EN NUESTRO PAIS EL PETROLEO, SOLICITA AL EXCMO. Sr. RIOS SOC. ARTESANOS LA UNION

La Sociedad de Artesanos La Unión envió últimamente una comunicación...

La comunicación hace hincapié de que es un hecho la existencia de petróleo...

LA NOTA QUE ENVIO ESTA INSTITUCION A S. E., HACE HINCAPIE DE LAS BONDADES DE LOS ESQUISTOS BITUMINOSOS DE LONQUIMAY

La Sociedad de Artesanos La Unión envió últimamente una comunicación...

El Directorio de esta institución, en una reunión general...

DIRIGENTES DEL CUERPO DE VALPARAISO CON EL MINISTRO DEL TRABAJO

Los obreros de Valparaíso, representantes de las firmas...

En esta reunión el Sr. Ministro del Trabajo, Sr. de la Cruz...

TRIBUNALES DE JUSTICIA MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — Relator señor Méndez

Segunda Sala. — Relator señor Varas

Tercera Sala. — Relator señor Velásquez

Cuarta Sala. — Relator señor Vázquez

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Ekdahl

Segunda Sala. — Relator señor Puello

De filo tan duro que corta el vidrio

Cada hoja dura más y afeta mejor

HOJAS Gillette-AZUL

ADOLESCENCIA En una circunstancia de SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA Band y Salas Ltda. MARTES CENTRAL

ACTIVIDADES GREMIALES

GTCH. FESTEJARA HOY AL DIPUTADO CUBANO SEÑOR BLAS ROCCA

SOC. "M. MONTT" CITA LA CONCENTRACION DE HOY EN EL T. CAPITOL

HOY SE REUNE LA FED. LOCAL MUTUALISTA

DIRIGENTES DEL CUERPO DE VALPARAISO CON EL MINISTRO DEL TRABAJO

**HOY Rotativo MIAMI** de 11 a 23:30 hs. (SOLO MAYORES.)

HUERFANOS 1048- Teatro SPLENDID

La hermosa vena hispano-americana MARIA MONTES en

**"LA REINA DE LA SELVA"**

En una isla misteriosa de los mares del sur, dominada por una salvaje blanca, los hombres y las fieras luchan y mueren por esta fascinadora reina.

EL EXTRAORDINARIO DOCUMENTAL "EL PELIGRO JAPONES" Y NOTICARIO INGLÉS.

**IMPERIO** Mañana

Cia. de Comedias Cómicas Leguía-Córdoba

¡Estreno!

**SOY UN SINVERGUENZA**

de la chistosísima comedia del genial Pedro Muñoz Seca

¡Carcajadas hasta desternillarse!

**Teatro METRO**

AIRE ACONDICIONADO

MATINEE 2.30

ENTRADA \$ 4.—

VERMOUTH 5.11

NOCHE 9 P. M.

PLATEA \$ 8.—

BALCON \$ 5.—

Boleterías abiertas desde las 10 de la mañana

Solo para mayores

**UNA SEMANA MAS**

DADO EL ÉXITO EXTRAORDINARIO OBTENIDO POR ESTA GRAN PELÍCULA: ÉXITO QUE POR ALEJENCIA DE PÚBLICO HA DEJADO A MILRES DE PERSONAS SIN PODER CONTEMPLARLA. ROGAMOS A NUESTRO DISTINGUIDO PÚBLICO ADQUIRIR SUS LOCALIDADES NUMERADAS CON TIEMPO.

LOCALIDADES EN VENTA PARA HOY, MAÑANA Y DOMINGO

ANN SHERIDAN  
ROBT. CUMMINGS  
RONALD REAGAN  
BETTY FIELD

WARNER EROS. presenta

**"CUMBRES DE PASION"**

(KINGS ROW)

Dirigido por SAM WOOD

No volverá a exhibirse en Santiago hasta después de 60 días de abandonar el METRO

**SINTONICE**

EMISORA "Bulnes"

ONDA LARGA Y CORTA DE 25 METROS SANTIAGO DE CHILE

**PROGRAMA DE HOY**

11.15 - 12.00 LA HORA DEL SABER COMPRAR. Dedicada a las dueñas de casa.

12.00 - 12.15 Valses. WEUSCHAUS y orquestas.

12.15 - 12.30 Hermanas Agulla.

12.30 - 12.45 JEAN SABLON.

12.45 - 13.00 AUDICION CINELANDIA. Hermosos obsequios donados por los famosos productores "Finnesse a los favorecidos en el gran concurso Finnesse.

13.00 - 13.15 RAPSDIA HUNGARA N.º 1 DE LISZT. ORQUESTA FILARMONICA DE BERLIN.

13.15 - 13.30 LILY PONS.

13.30 - 13.45 ORQUESTA COLUMBIA.

13.45 - 14.30 MUSICA CHILENA Y MEXICANA.

14.30 - 19.15 LA HORA DE LA BUENA MUSICA. Dedicada a las personas amantes de la música seria.

19.15 - 19.45 PASOS DE RADIO-TEATRO BREVE.

20.00 - 20.30 LA HORA DE LA SALUD.

20.30 - 21.00 TEATRO LIRICO CONTINUADO. OPERA AIDA. (Verdi).

21.00 - 21.15 LA VOZ DEL DEPORTE.

21.30 - 21.45 LA CANCIONISTA EXCLUSIVA DE EMISORAS BULNES, LUZ DE LA RIVERA.

22.00 - 22.30 SOLOS EN PIANO.

23.00 - 23.30 RAILABLES ALIVIO.

CB 89

CE 1170

EMISORA "Bulnes" ESTADO 360

**LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS**

**CENTRAL \* SANTA LUCIA**

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M. 2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

Una deliciosa comedia matrimonial ¡SIGUE! el sensacional éxito chileno

**GAMAS SEPARADAS POR** UN HOMBRE DE LA CALLE

Joan Bennett, George Brent y Micha Auer (Sólo para mayores)

**LUCHO CORDOBA** (Mayores y menores)

**CONTINENTAL \* CERVANTES**

2.45 - 5.30 - 9.15 P. M. 2.45 - 5.30 - 9.15 P. M.

12.ª SEMANA! la formidable película chilena

**UN HOMBRE DE LA CALLE** por GLORIA JEAN y el sensacional documental EL PELIGRO JAPONES

**LUCHO CORDOBA** (Mayores y menores)

**ORIENTE \* ALCAZAR**

5.20 P. M. 9 P. M. 5.20 P. M. 9 P. M.

GAMAS SEPARADAS Pícarosa comedia, por

Joan Bennett (Sólo para mayores)

**El peligro japonés** (Mayores y menores)

**ALAMEDA \* PORTUGAL**

5 P. M. - (Mayores y menores) - 8.45 P. M.

¡SENSACIONAL PROGRAMA DOBLE EN AMBOS TEATROS!

**LAS AVENTURAS DE MARTIN EDEN** Y LA CHISTOSISIMA "AERODINAMICA" MAS BALAS QUE TANQUES

**IMPERIO** ESTADO 239 FONOS AGUSTINAS 867 32627

LEGUIA - CORDOBA. 5.45 P. M. 9.30 P. M.

¡POPULARES!

**UNO QUE HA SIDO MINISTRO**

Mañana estreno: "SOY UN SINVERGUENZA" de Pedro Muñoz Seca

"Las tres noches de don Romilio"

Mañana hará su reaparición en el escenario del Teatro Balmaceda la Compañía de Revistas Bataclánicas "Gondor" dando a conocer la nueva revista criolla titulada "Las tres noches de don Romilio", con actuación de los cubanos Viola y Henry, la gitana Dorita de Córdoba y los Trece Chiflados Chilenos.

En dicha revista también actuarán los humoristas nacionales Adolfo Galardo y Romilio Romo.

**MIRAFLORES**

MIRAFLORES 378 - FONOS 30909

Estrena en forma absoluta en Chile, la CIA. NACIONAL DE COMEDIA JUAN CARLOS

**CROHARE**

LOCALIDADES agotándose para hoy y mañana.

**REAL** TELÉFONO 6555 SANTIAGO TELÉFONOS 32888 - 33454

TEATRO DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 2.45

Tarde 5.30 Noche 9.15

La hermosa producción en colores:

**SUCEDIO EN CARNIVAL** (Mayores 15 años)

por VERA ZORINA y BOB HOPE

Matinée, tarde y noche (May. no Rec. Srtas.) Nuevas exhibiciones:

**MALA YERBA** por Arturo de Córdoba

Complemento: Sinopsis de nuestros próximos estrenos y Noticia rio Paramount.

Lunes noche: Festival a Trío Martínez Magnífico programa teatral.

**VICTORIA**

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION DESDE LA 1 PM HASTA LAS 11 P M

PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA 4.6 PLATEA ALTA 4.4

HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 1.3.5.7.9 P.M.

HOY El mejor film francés hecho por VIVIANE ROMANCE hasta la fecha:

**LA ESCLAVA BLANCA** (Sólo mayores)

(Mayores y menores)

**"El Diario de una Reina"**

Sixty Glorious Years

ANNA NEAGLE - ANTON WALBROOK

★ ★ ★

La más formidable interpretación artística del cinema. Etapas de la vida de la Reina Victoria de Inglaterra, desde su matrimonio con el Príncipe Alberto hasta el fin de sus días: esposa enamorada, madre amante, gobernanta de firme voluntad, capaz de hacer de la Corte un hogar y de su Reino el mayor Imperio del mundo

**HOY Teatro RADIO CITY** Viernes 7.

**KARMA**

ESTRENO

HOY

PAGO DIFERIDO

FAMOSA COMEDIA INGLESA DE C.S. FORRESTER

Traducción de GABRIEL TEJEL

LOCALIDADES agotándose para hoy y mañana.

**FESTIVAL DEL BATERISTA NEGRO GUACARA, HOY EN EL CAUPLICAN**

Esta noche en el Teatro Caupolicán tendrá lugar el anunciado festival de beneficio del baterista cubano negro Guacara, que goza de simpatías en los diversos sectores del público santiaguino. En el programa figurarán los Reyes Hernández, Lya Ray la Sefia de Oro, el cantor del Caribe, Pepita Cantero, la Orquesta Salti Lorenz y sus ritmicos, Carmelo Dávila, Fialo o Schaf, la orquesta Isidro Benítez, la Orquesta Máximo Arozarena y sus Diablos del Swing, Pilariza y Palau, los Reyes callejeros del Swing con el cantor suplementario del Cerro San Cristóbal, Olimpia Le Roy, el Cuarteto América, la Orquesta La Conga, Luis Silva y sus Jazz, Buddy Day y su jazz realizado también un interesante campeonato de swing, conga y rumba y además, un desafío de batería entre el Negro Guacara y el chileno Pato Chao.

**MARTES SANTA LUCIA CONTINENTAL LA INDOMABLE**

¡La última película de MARLENE DIETRICH!

**GUIA DEL ESPECTADOR .. TEATROS, CINES Y VARIEDADES ..**

**TEATROS**

**IMPERIO** - Estado número 239 - Teléfono N.º 80130. - Compañía Leguía - Córdoba. - Vermouth y noche: Uno que ha sido Ministro.

**MIRAFLORES** - Miraflores N.º 378 - Teléfono 69989. - Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Crohare. - Vermouth y noche: Karma.

**MONUMENTAL** - Avda. B. O'Higgins 3943 - Tel. 91555. - Vermouth: Concierto sinfónico. Noche: Besos Brutos y Abnegación.

**ALAMEDA** - Delicias N.º 2967 - Teléfono número 91254. - Vermouth y noche: Las aventuras de Martín Eden y Más balas que tanques.

**CINES**

**ALAMEDA** - Delicias N.º 2967 - Teléfono número 91254. - Vermouth y noche: Las aventuras de Martín Eden y Más balas que tanques.

**ALCAZAR** - Brasil número 373 - Teléfono 88768. - Vermouth y noche: Canta, mi niña, canta y El peligro japonés.

**APOLO** - Victoria número 753 - Teléfono número 51746. - Vermouth y noche: El chico de Tulza; Juana de París y El imperio submarino.

**AV. MATTA** - Avda. Matta N.º 618 - Teléfono N.º 51455. - Vermouth y noche: Su único pecado; Papá soltero y Despedadores del mar, fin.

**BALMACEA** - Artesanos N.º 841 - Teléfono N.º 88768. - Vermouth y noche: Presentación del Gran Tomás; El enterrado vivo - Cine: Cabalgando en el Arco Iris y Huésped inesperado.

**BAQUEDANO** - Plaza Baquedano - Teléfono N.º 66090. - Matinée vermuth y noche: El peligro amarillo.

**BRASIL** - Plaza Brasil - Teléfono número 80306. - Vermouth y noche: Torbellino de pasión y Marido celoso.

**BLANCO ENCALADA** - B. Encalada 28 - Tel. 91787. - Vermouth y noche: El soldado de chocolate y Bajo el cielo de Andalucía.

**BUENOS AIRES** - San Pablo 373 - Teléfono número 80122. - Vermouth y noche: El hombre nido y Bajo el cielo de Andalucía.

**CERVANTES** - Matías Cousiño N.º 134 - Teléfono 89615. - Matinée vermuth y noche: Canta, mi niña, canta y El peligro japonés.

**CARRERA** - Delicias número 2151 - Teléfono N.º 89685. - Matinée vermuth y noche: La porfiada; El médico loco y El peligro amarillo.

**CAPITOL** - Independencia N.º 224 - Teléfono N.º 89587. - Cine rotativo. Las minas del Rey Salomón; La loca caravana e Imperio submarino.

**CENTRAL** - Huérfanos N.º 930 - Teléfono N.º 66980. - Matinée vermuth y noche: Gamas separadas.

**CAUPLICAN** - San Diego N.º 835 - Teléfono N.º 83912. - Vermouth: El chico de Tulza; Bajo la luna de Carolina y agrado. - Noche: beneficio del baterista negro Guacara.

**CLUB DE SEÑORAS** - Montañas 734 - Tel. N.º 85020. - Vermouth y noche: Las aventuras de Martín Eden y Princesa Tarakanova.

**CONTINENTAL** - Plaza Bulnes N.º 41. Tel. N.º 81525. - Matinée, vermuth y noche: Un hombre de la calle.

**COLON** - San Pablo esquina Vermuth y noche: Las aventuras de Martín Eden y Terror en Birmania.

**CHILE** - Recoleta número 2104 - Teléfono N.º 80728. - Vermouth y noche: Colegistas musicales; Actualidades y selección de agregados y dibujos animados.

**COUSIRO** - San Ignacio 1249 - Teléfono número 50657. - Vermouth y noche: Shanghai y El signo de la cruz.

**DIETOCCHO** - Dietoccho número 14 - Teléfono N.º 83778. - Vermouth y noche: La gloria de todos y El secreto del lobo.

**DELICIAS** - Avda. Bernardo O'Higgins esquina S. Alfonso. - Rotativo de 13.20 a 23.30 horas: Vívidas sin rumbo; Luna Carolina y Noticiero inglés y actualidades.

**DIEZ DE JULIO** - 10 de Julio 319 - Teléfono N.º 80830. - Cine rotativo. Novio para las muchachas; Destino de sangre; Estrella bebé; Imperio submarino; Noticiero inglés y Anita Andrajo.

**ESMERALDA** - San Diego N.º 1085 - Tel. N.º 52153. - Vermouth y noche: Pájaros sin nido y Aventuras de Martín Eden.

**EXCELSIOR** - Independencia Vermouth y noche: Bajo el cielo de Andalucía y Huésped inesperado.

**FRANKLIN** - San Diego N.º 2117 - Teléfono N.º 50734. - Vermouth y noche: Martín Eden y El soldado de chocolate.

**HOLLYWOOD** - Av. Irarrázaval 2900 - Teléfono 42389. - Vermouth y noche: El cantar de mis penas; Sinvergüenza y 4 a función de El rey de las nubes.

**IDEAL CINEMA** - Mapocho N.º 4117 - Teléfono 92183. - Vermouth y noche: El Rey de los gangsters y Trabajo redentor.

**IMPERIAL** - San Diego N.º 1344 - Teléfono N.º 8112. - Vermouth y noche: Ella, él y el otro; El diablo y la señorita e Imperio perdido.

**INDEPENDENCIA** - Independencia 373 - Tel. 62702. - Vermouth y noche: Pájaros sin nido y El lobo humano.

**IRIS** - Castro número 130 - Teléfono número 80336. - Vermouth y noche: Hijos de la noche; El mago de Oz y La paloma.

**ITALIA** - Av. Bilbao esquina Av. Italia - Teléfono 41883. - Vermouth y noche: Bajo el cielo de Andalucía y Detective a pesar suyo.

**MANUEL RODRIGUEZ** - Plaza Manuel Rodríguez. - Vermouth y noche: La maestría de los obreros y Bajo el cielo de Andalucía.

**METRO** - Bandera con Unión Central - Teléfono N.º 83361. - Matinée vermuth y noche: Cumbres de pasión.

**MINERVA** - Chacabuco N.º 72 - Teléfono N.º 91464. - Cine rotativo. Naufragio humano; Carne tentadora; Noticiero RKO y Panamericano e Imperio submarino, fin.

**NOVEDADES** - Gral. Kornes sq. Av. Portales - Tel. 90290. - Vermouth y noche: Nobleza bañera y Varieté.

**RUNOIA** - Irarrázaval N.º 2706 - Teléfono N.º 43152. - Vermouth y noche: El bobé de Carmelita y El valle del sol.

**O'HIGGINS** - San Pablo esq. de Cummings. Tel. 89929. - Vermouth y noche: El soldado de chocolate y París llama.

**ORIENTE** - Providencia esq. P. de Valdivia - Tel. 41545. - Vermouth y noche: Gamas separadas.

**PRINCIPAL** - Ahumada N.º 162 - Teléfono N.º 82572. - Cine rotativo - Entrada permanente de 11 a 23.30 horas. - Hoy cambio de programa a las 16 horas. Detectives macabros y Actualidades de la guerra.

**BRINCESA** - Recoleta N.º 243 - Teléfono N.º 85205. - Vermouth y noche: El diablo y la señorita y Ella, él y el otro.

**PROVIDENCIA** - Manuel Montt 62 - Teléfono 46073. - Vermouth y noche: Lista y travesía y La torre de Londres.

**REAL** - Compañía número 1040 - Teléfono N.º 63555. - Matinée, vermuth y noche: Pasión de Carnaval.

**REPUBLICA** - Avda. República 233 - Teléfono 93613. - Hijos de la noche; El mozo N.º 13 y La paloma.

**RIALTO** - Pedro de Valdivia N.º 3346 - Teléfono 41667. - Vermouth y noche: Hasta que la muerte nos separe y Maestría de los obreros.

**RECOLETA** - Recoleta N.º 597 - Teléfono N.º 63874. - Vermouth y noche: El cantar de mis penas y Sinvergüenza.

**RADIO CITY** - Huérfanos número 1053 - Tel. 66421. - El diario de una reina y Curiosidades de América.

**SANTIAGO** - Merced número 838 - Teléfono N.º 66444. - Matinée, vermuth y noche: "Mala yerba".

**SELECCIÓN** - Chacabuco N.º 1178 - Teléfono N.º 82194. - Vermouth y noche: Orquesta de señoritas y Joven, viuda y estancia.

**SPLENDID** - Huérfanos N.º 1048 - Teléfono N.º 85816. - Rotativo Miami - Entrada permanente de 11 a 23 horas. - La reina de la selva; El peligro japonés y Noticiero inglés.

**SAN MIGUEL** - Av. Central N.º 1302 - Teléfono N.º 83275. - Vermouth y noche: El chico de Tulza y La chica de La Habana.

**VALENCIA** - Plaza Chacabuco - Teléfono N.º 81557. - Vermouth y noche: Besos brutos y El mono asesino.

**VICTORIA** - Huérfanos esq. San Antonio - Tel. 60198. - Rotativo de 13 a 23 horas. - Entrada permanente. La esclava blanca.

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1942

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Lo transado en el mercado de valores durante el día de ayer, fué de 74.080 acciones y 1.347.000 nominales, entre Hipotecarios y del Estado.

Los títulos que tuvieron mayor número de operaciones, fueron los siguientes: Copec, Vidrios Planos, Ruddoff, Lozas Penco, Papeles y Cartones, Sederías Chile, Vapores, Cervecerías, Electro Metalúrgica, Tocopilla, Manganeseos, Monserat y Onix.

En Bancos se efectuaron transacciones en Central, Hipotecarios y Español, y en Ganaderas: 100 Fuegos, a 296.

Los precios cerraron flojos. Hubo 14 alzas contra 20 descensos.

OPERACIONES EFECTUADAS EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA 410000 Caja 8-34, Art. 1994 77, 12, 2000 D. Inter. 1994 15, 84 12; 2000 Paviment. 7-1, 83 14; 9 Bco. Central, 1650; 130 Banco Español, 152; 1800 Manganeseos Art. 27, 36 12; 500 Manganeseos Art. 27, 36 12; 600 Manganeseos Art. 27, 36 14; 800 Schwab ser. Art. 27, 36 14; 1200 Cervecerías, 104; 15 Gas Santiago, 56; 300 Lamifun, Art. 27, 71, 40 1; Penco, 35; 100 Mecánica, 77; 200 Ruddoff, 35; 2000 Ruddoff, Art. 13 OD, 55; 100 Tel. Salto, 45 12; 100 Vidrios, Art. 27, 24 34; 1000 Vidrios, 24 12; 600 Vidrios, 24 12; 62 Tel. Salto, 45; 800 Yarrur, 142.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

El algodón cerró con alzas de 5 a 9 puntos a corto y largo plason. El contenido de los contratos de algodón cerró en 18.25 y en 18.25. Los precios de los contratos de algodón cerraron en 18.25 y en 18.25.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones. Seguro Germania, neto \$ 0.86, agosto 10 en Banco Alemán Transatlántico.

CASA VICTOR ARAYA L.

FUNDADA EN 1909 AGUSTINAS 715 CASILLA 1711 TELEFONOS: 31607-31889. REMATE SEMANAL DE SEGURO, JUDICIAL Y VOLUNTARIO.

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

Table with columns for 'SUBIERON' and 'BAJARON' listing various commodities and their price changes.

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYO

Table listing closing prices for various commodities like sugar, coffee, and other goods.

INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO Agencia de San Bernardo SABADO 8 DE AGOSTO DE 1942

Banco Español - Chile AUMENTO DE CAPITAL De conformidad con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de Julio último, el precio de las acciones del Banco...

VENTAJOSO REMATE JUDICIAL QUIEBRA SOC. FIGARI PALMA Y FIGARI LIMITADA DE LA GRAN PROPIEDAD DE CALLE M. THOMPSON N.º 3460 REDUCIDO MINIMUM DE \$ 100.000

MATADEIRO MUNICIPAL ENCIERRE DE AYER Ganado Mayor Bueyes 109, Novillos 216, Vacos 23, Vras 55.

DEBILIDAD SEXUAL En algunas formas de debilidad sexual, la falta de energía, la falta de vigor, está relacionada con la falta de los nutrientes necesarios para el organismo.

UN DUELO CELEBRE. En los días de 1866, cuando los españoles se apoderaron de las Islas Chinchas, frente al Perú, encontrábase anclado en Valparaíso un buque de todas las naciones.

EQUIPAGES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS A ALAMEDA CONSIGNATARIO I. Toledo, M. Núñez, E. de Concha, O. González, O. Ríos, M. de Henríquez, H. Rodríguez, B. Ramírez, J. Herikovich.

TARZAN (563) CONSPIRACION Por Edgar Rice Burroughs. MIENTRAS TANTO, EL MISTERIOSO ALI SE ACERCA A TARZAN Y MÚSITO.

Figuras célebres y hechos famosos. Exklusivität der Nation für Wallt. Muchos hombres aquí te admiran y odian a vilverno. A medianoche nos sublevaremos.